

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

31 de marzo, 2022

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2904-2022

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Ana Catalina Montenegro Granados
Mauren Acuña Cascante
Marlene Víquez Salazar
Vernor Muñoz Villalobos
Vladimir de la Cruz de Lemos
José Osvaldo Castro Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADA: Douglas Garro Salazar, director Defensoría de los Estudiantes
Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación

Se inicia la sesión al ser las ocho horas y cuarenta y seis minutos, de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión ordinaria 2904-2022 del Consejo Universitario (CU), de hoy jueves 31 de marzo del 2022, con todas las personas miembros del Consejo presentes, doña Maureen Acuña, doña Catalina Montenegro, don Gustavo Amador, don Eduardo Castillo, doña Marlene Víquez, don Vernor Muñoz, don Vladimir de la Cruz, don Osvaldo Castro, presidente de la FEUNED y mi persona, además participan como invitados a la sesión don Karino Lizano y doña Nancy Arias.

Hay una agenda que se hizo llegar oportunamente, en la cual tenemos dos actas, tenemos el conocimiento de un tema confidencial que lo vamos a pasar para el final de la sesión para no interrumpir la transmisión, sería a partir de las 11 de la mañana aproximadamente, que es un informe final de la Auditoría Interna, que como no se ha discutido todavía califica como confidencial y por eso lo vamos a pasar para el final.

También tenemos el conocimiento de proyecto de ley ingresados en consulta a la UNED, tenemos pendiente la discusión del dictamen del Código de Ética que se leyó la semana anterior, tenemos la presentación del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), que se hace en una sesión pública del Consejo Universitario desde antes, pero como ahora todas son públicas, se planteó para el día de hoy a las 9 am, don Douglas Garro va a exponer el Informe de Labores de la DEFE, además tenemos los puntos de correspondencia, proyectos de ley pendientes y los dictámenes de las comisiones permanentes del Consejo.

Estarían ingresando para incorporarlos ahora, dos dictámenes de comisiones, uno de la Comisión Plan Presupuesto en relación con el cronograma de elaboración del presupuesto para el 2023 y el otro es sobre el Reglamento del V Congreso Universitario UNED 2022.

¿Alguna observación con respecto a la agenda del día de hoy? Si no hay, les solicito que indiquemos que se aprueba la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2901 Y 2902-2022**
- III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA. REF. CU-220 Y 276-2022**
- IV. CORRESPONDENCIA**
 - A. Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-282-2022**
 1. Oficio VA 040-2022 de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director de Extensión Universitaria. REF. CU-239-2022
 2. Oficio ORH-URSP-2022-0571 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a resultado del

proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-02 promovido para el nombramiento de la Dirección Editorial. REF. CU-236-2022

3. Oficio ORH-URSP-2022-0613 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a resultado del del reclutamiento del concurso 2021-05 (II convocatoria) promovido para el nombramiento de la jefatura de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-265-2022
4. Oficio AJCU-2022-017 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a análisis de caso de apelación por rechazo de nombramiento como catedrática de la señora María Martha Durán. REF. CU-149-2022
5. Oficio CCP.249-2022 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a nuevo análisis de declaratoria de Catedrática solicitado por la funcionaria María Martha Durán Rodríguez, con las nuevas normas establecidas por el Consejo Universitario. REF. CU-233-2022
6. Oficio O.R.-033-2022 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a lista de graduandos de la I Promoción 2022. REF. CU-235-2022
7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente al cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023. CU.CPP-2022-2022
8. Oficio TEUNED-007-2022 del Tribunal Electoral Universitario, referente a fórmulas para el cálculo de la composición de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-267-2022
9. Correo electrónico del 23 de marzo del 2022, del Tribunal Electoral Universitario, referente a calendarios tentativos del proceso electoral para la Asamblea Universitaria Representativa en I Semestre del 2022. REF. CU-269-2022
10. Oficio VP.PT-2022-008 de la Comisión Institucional de Teletrabajo, referente a solicitud modificación de algunos artículos del Reglamento de Teletrabajo. REF. CU-272-2022
11. Oficio AUR-Comisión Ampliada ad hoc-01-2022 de la Comisión Ampliada de la Asamblea Universitaria Representativa, referente la propuesta de modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico enviada por el Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 15). REF. CU-274-2022
12. Oficio CCAAd.51.2022 de la Comisión de Carrera Administrativa, referente a solicitud de reunión con el Consejo Universitario, con el fin de esclarecer algunas dudas sobre la adscripción y estructuración de esa Comisión. REF. CU-275-2022

13. Nota del 23 de marzo del 2022, suscrita por funcionarios del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo, referente a criterios a tomar en cuenta para el nombramiento de la jefatura del CICDE. REF. CU-281-2022
14. Oficio O.J.2022-022 / AJCU-2022-006 / ORH-2022-248 de la Oficina Jurídica, la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Oficina de Recursos Humanos, referente a análisis sobre el oficio PEP-AR-012-2021 de la Procuraduría de la Ética. REF. CU-065-2022

B. Criterios sobre proyectos de ley.

1. Criterios AJCU-2021-069 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y SM-0046-2021 del Servicio Médico, referentes al Proyecto de Ley No. 22.523 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 346 Y 347 DE LA LEY N° 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 LEY GENERAL DE SALUD. REF. CU-534-2021
2. Criterios AJCU-2021-085 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-104-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. 21.847 CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (CIAD). REF. CU-421 y 704-2021
3. Criterios AJCU-2021-095 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH-2021.0580 de la Oficina de Recursos Humanos y I.E.G-046-2021 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. 21.149 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94, 95, 96, 97 Y 100 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 Y SUS REFORMAS, PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL CONTRA LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE MATERNIDAD. REF. CU-726, 760 y 773-2021.
4. Criterios AJCU-2021-075 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, O.J.2021-379 de la Oficina Jurídica, E.C.SH.532-2021 de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DEFE-034-2021 de la Defensoría de los Estudiantes, referentes al Proyecto de Ley No. 22.006 LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO. REFS. CU-570, 575, 577 y 586-2021.
5. Criterios AJCU-2021-087 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, VA-102-2021 de la Vicerrectoría Académica y DAES-131-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referentes al Proyecto de Ley No. 22.251 REFORMA DE LA LEY 2160, LEY FUNDAMENTAL DE EDUCACIÓN, DE 25 DE SETIEMBRE DE 1957 PARA LA ACTUALIZACIÓN INCORPORACIÓN DE ENTORNOS VIRTUALES EN LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE. REF. CU- 557, 714 y

716-2021.

6. Criterios AJCU-2021-088 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de Onda UNED y PPMA-282-2021 de la Dirección de Producción de Material Didáctico, referentes al Proyecto de Ley No. 21.186 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE RADIO, N° 1758 DE 19 DE JUNIO DE 1954. LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL. REF. CU-700, 715 y 717-2021
7. Criterios AJCU-2021-090 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0577 de la Oficina de Recursos Humanos y OPRE-437-2021 de la Oficina de Presupuesto, referentes al Proyecto de Ley No. 22.360 REFORMA AL ARTÍCULO 54 DEL TÍTULO III, DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS N°9635, DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS. REF. CU-681, 695 y 730-2021
8. Criterios AJCU-2021-092 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ORH.2021.0554 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. 22.569 LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190). REF. CU-548 y 759-2021
9. Criterios AJCU-2021-094 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-785-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.584 LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA. REF. CU-608 y 768-2021
10. Criterio AJCU-2021-096 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente al Proyecto de Ley No. 22.559 REFORMA DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N.º8422 DE 29 DE OCTUBRE DE 2004 LEY PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE CONFIANZA QUE SIRVEN DIRECTAMENTE A UN JERARCA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBAN DECLARAR SU SITUACIÓN PATRIMONIAL ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REF. CU-782-2021
11. Criterios AJCU-2021-100 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ORH.2021.0598 de la Oficina de Recursos Humanos, referentes al Proyecto de Ley No. 21.182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS. REF. CU-816 y 862-2021

12. Criterios AJCU-2021-101 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DAES-145-2021 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y ECE-587-2021 de la Escuela de Ciencias de la Educación, referentes al Proyecto de Ley No. 21.775 CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD). REF. CU-654, 792 y 869-2021
13. Criterios AJCU-2021-102 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-884-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.357 LEY DE MODIFICACION A LA LEY N°6797, CODIGO DE MINERIA Y FORMALIZACION Y FOMENTO DE LA MINERÍA ARTESANAL DE PEQUEÑA ESCALA Y COOPERATIVAS MINERAS DE PEQUEÑA ESCALA. REF. CU- 762 Y 867-2021
14. Criterios AJCU-2021-108 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-986-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 20.641 LEY PARA ELIMINAR EL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, PETRÓLEO Y GAS NATURAL. REF. CU-923 y 929-2021
15. Criterios AJCU-2021-109 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-987-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.343 LEY PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA. REF. CU-932 y 966-2021
16. Criterios AJCU-2021-116 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, CSO-24-2021 DEL Consejo de Salud Ocupacional, SM-0065-2021 del Servicio Médico y ORH-2021.0567, referentes al Proyecto de Ley No. 22.221 LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL. REF. CU- 607, 639, 674 y 994-2021.
17. Criterios AJCU-2022-012 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 22.733, “LEY QUE DECLARA LA MARIPOSA MORPHO HELENOR NARCISSUS COMO SÍMBOLO NACIONAL DENTRO DE LA FAUNA LEPIDÓPTERA DE COSTA RICA”. REF. CU-099-2022.
18. Criterios AJCU-2022-036 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y ECEN-930-2021 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, referentes al Proyecto de Ley No. 21.421 ADICIÓN DE UNA SECCIÓN IV Y LOS ARTÍCULOS 131, 132 Y 133 AL TÍTULO I DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PROHIBICIÓN DE LA MANIPULACIÓN GENÉTICA HUMANA. REF. CU-221-2022

19. Criterios AJCU-2022-037 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y I.E.G-048.2021 del Instituto de Estudios de Género, referentes al Proyecto de Ley No. 22.453 LEY PARA PROTEGER LA VIDA DEL NIÑO POR NACER. REF. CU-222-2022
20. Criterios AJCU-2022-045 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario y de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referentes al Proyecto de Ley No. 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. REF. CU-239-2022
21. Criterios AJCU-2022-046 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, ECEN-153-2022 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y CEA-009-2022 del Centro de Educación Ambiental, referentes al Proyecto de Ley No. 22713 REFORMA DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO. REF. CU-250-2022
22. Criterios AJCU-2022-047 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, DEU-IFCMDL-104-2022 del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, y ECA-2022-070 de la Escuela de Ciencias de la Administración, referentes a al Proyecto de Ley No. 22.607 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM). REF. CU-251-2022
23. Criterios AJCU-2022-048 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y DIREXTU.018-2022 de la Dirección de Extensión Universitaria, referente al Proyecto de Ley No. 22.452 CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA. REF. CU-261-2022

V. PRESENTACIÓN INFORME DE LABORES 2021 DE LA DEFENSORÍA DE LOS ESTUDIANTES (DEFE). (HORA: 11:00 a.m.)

VI. OFICIO AI-026-2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA, REFERENTE A REMISIÓN DE INFORME FINAL ACE-003-2021. REF. CU-254-2022 (CONFIDENCIAL)

VII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO, REFERENTE AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LA UNED. CU.CPDOYA-2022-008

VIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN AD HOC DE ANÁLISI PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL COMITÉ ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNED.

Propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. REF. CU-129-2022

2. COMISIÓN AD HOC PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Oficio SCU-2022-064, referente a propuesta integral del Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-284-2022

3. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- b. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- c. Propuesta de Reglamento General de los Programas que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2020-023
- d. Propuesta de modificación del artículo 23, incisos a), d), e) y f) del Reglamento para la Vinculación Remunerada de la Universidad Estatal a Distancia con el Sector Externo. CU.CAJ-2020-024.
- e. Propuesta de los directores de Escuela, para que se eliminen los incisos 5 y 7 del artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela. Además, solicitud a la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario para anexar la nota ECA-2020-708 de fecha 28 de febrero del 2020 (REF. CU-226-2020) suscrita por el señor Federico Li Bonilla, director de Escuela de Ciencias de la Administración en este punto. CU.CAJ-2020-029 y CU.CAJ-2020-033
- f. Propuesta de modificación del artículo 13 del Estatuto de Personal en los términos en los que lo presenta la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CAJ-2020-047

- g. Propuesta de Reglamento de Uso de Drones en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2021-042
- h. Propuesta de modificación del artículo 137 del Estatuto de Personal, en relación con los recursos ante la Rectoría. CU.CAJ-2021-054
- i. Informe sobre estado en que se encuentran los acuerdos del Consejo Universitario, pendientes de cumplimiento por la Comisión de Asuntos Jurídicos. CU.CAJ-2021-058
- j. Prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002
- k. Solicitud a la administración de derogar el Procedimiento para el Pago o Compensación de Tiempo Extraordinario” aprobado por el CONRE en sesión 758-92, Art. IV del 16 de julio de 1992. CU.CAJ-2022-008
- l. Solicitud de interpretación del artículo 6, inciso d) del Estatuto de Personal, enviada por la señora Ana Patricia Guerrero Murillo. CU.CAJ-2022-009
- m. Propuesta de modificación de artículos 35, inciso m) y 32 bis del Estatuto de Personal, y artículos 1 y 4 del Reglamento del artículo 32 bis del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-024
- n. Propuesta de modificación del artículo 49 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-034
- o. Propuesta de modificación del artículo 56 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2022-035
- p. Propuesta de Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna de la UNED. CU.CAJ-2022-039
- q. Propuesta de respuesta a diversas consultas enviadas por el Consejo Asesor de Becas. CU.CAJ-2022-046
- r. Propuesta de modificación de los artículos 8 y 25 del Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. CU.CAJ-2022-048

4. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

- a. Informes de la Unidad Coordinadora de Proyecto Institucional (UCPI), sobre el Proyecto de Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI). CU.CPP-2021-008
- b. Acuerdo CR-2021.1167 del Consejo de Rectoría, sobre las acciones para atender los hallazgos encontrados por la Auditoría Externa en la Liquidación Presupuestaria a diciembre del 2020 y Carta de Gerencia CG-1-2020. CU.CPP-2021-017
- c. Informes emitidos por la señora Lilly Cheng Lo, Delegada Ejecutiva de la FUNDEPREDI y el Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, correspondientes a los períodos 2018-2017: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2018 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, períodos 2019-2018, que incluyen: 1) Carta de gerencia de la auditoría externa 2019 y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2019 y 2018 y períodos 2020-2019: 1) Carta a la gerencia de la auditoría externa 2020, y 2) Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2020 y 2019. CU.CPP-2021-020
- d. Habilitación de dos plazas de Analista Académico en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. CU.CPP-2022-001
- e. Informe de Modificaciones Presupuestarias del III Trimestre del 2021. CU.CPP-2022-004
- f. Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2021. CUCPP-2022-005
- g. Oficios OCS-634-2021 de la Oficina de Contratación y Suministros, y OPRE-503-2021 de la Oficina de Presupuesto, sobre cumplimiento de puntos 4 y 9, inciso b) del acuerdo tomado en sesión 2876-2021, Art. I-B, relacionado con la aprobación del Plan-Presupuesto para el ejercicio económico 2022. CU.CPP-2022-008

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019
- b. Reglamento para otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarias o Funcionarios Distinguidos de la UNED. CU.CPDOyA-2019-047

- c. Propuesta de política relativa a las diferencias en inventarios de las librerías y bodegas de OFIDIVE. CU.CPDOyA-2020-012
- d. Propuesta denominada “Estrategia institucional para la promoción y comercialización del libro UNED, junio 2020”. CU.CPDOyA-2020-051
- e. Criterio técnico “Estudio de la naturaleza, objetivos y funciones de la Dirección de Internacionalización y Cooperación de la UNED”, elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI). CU.CPDOyA-2021-022
- f. Solicitud de actualización del Manual de Organización y Funciones de la UNED, el Estudio de la distribución de áreas funcionales de la UNED, y aprobación de seis áreas funcionales incluidas en este estudio. CU.CPDOyA-2021-027
- g. Respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, referente al oficio JRL-008-2020 del 9 de julio del 2020 de la Junta de Relaciones Laborales, relacionado con diversos casos relacionados con situaciones de inestabilidad del sector docente de la UNED, mediante nombramientos interinos. CU.CPDOyA-2021-029
- h. Solicitud para dejar sin efecto acuerdo 2788-2020, Art. III, inciso 8), referente a oficio PROCI.094-2019, y V.P-2019-071, en relación con implementación de recomendaciones del Informe de Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2021-035
- i. Informe sobre estado en que se encuentran algunos acuerdos del Consejo Universidad y solicitud de prórroga para sus cumplimientos. CU.CPDOyA-2022-002

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Solicitud planteada por el director de la Escuela de Ciencias de la Administración, para levantar la suspensión de la carrera de Administración de Empresas con Énfasis en Cooperativas y Asociativas. CU.CPDA-2020-022
- b. Interpretación auténtica del artículo 113 del Reglamento General Estudiantil, en atención a solicitud de la Defensoría de los Estudiantes, referente a la normativa a aplicar en el análisis de solicitudes de salida lateral y residencia mínima que debe cumplir el estudiante. CU.CPDA-2021-012
- c. Informe de la Vicerrectoría Académica, referente a “Avances en la implementación y desarrollo del proceso de virtualización de la

oferta académica de la Universidad y la evolución que se ha tenido al respecto”. CU.CPDA-2021-019

- d. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CPDA-2021-025

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario, referentes a propuestas de modificación del Reglamento General Estudiantil y Fondo Solidario Estudiantil. CU.CPDEyCU-2022-010
- b. Política de Promoción del Éxito Estudiantil de la UNED y la creación del Programa de Éxito Estudiantil. CU.CPDEyCU-2022-011 y 012.
- c. Informes enviados por CONARE, sobre los resultados de los estudios “Principales hallazgos del estudio de Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas de pregrado 2014-2016 de las universidades estatales” y el titulado “Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de la UNED”. CU.CPDEyCU-2022-017

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 2901 Y 2902-2022

RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta 2901-2022. ¿Alguna observación al respecto? Si no hay, entonces les solicito que aprobemos el acta 2901-2022.

Se aprueba el acta 2901-2022 con modificaciones de forma.

Además, tenemos el acta 2902-2022. ¿Alguna observación de fondo? De no haberla, entonces, les solicito que aprobemos el acta 2902-2022.

Se aprueba el acta 2902-2022 con modificaciones de forma.

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA.

Se conoce el oficio AJCU-2022-050 del 28 de marzo del 2022 (REF. CU-276-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre el proyecto de ley que se encuentra en consulta en la universidad al 28 de marzo del 2022, con el fin de que el Consejo Universitario defina si será analizado y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlo.

RODRIGO ARIAS: Con los proyectos de ley tenemos que resolver si nos pronunciamos o no, y a quién consultar.

Tenemos los siguientes proyectos:

1. Proyecto de Ley N° 22.903, "LEY QUE AUTORIZA A COBRAR EN SUELO COSTARRICENSE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS DE LA TRIPULACIÓN DE BUQUES INTERNACIONALES Y A REINVERTIR ESOS NUEVOS RECURSOS EN UNIDADES DE SALUD DE ATENCIÓN GRATUITA PARA LA GENTE DEL MAR.

Yo creo que este proyecto no tiene mucha relación con nosotros, podríamos no pronunciarlos sobre ese.

2. Proyecto de Ley No. 22.279: "INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE HOMOLOGACIÓN DE REGISTROS FITOSANITARIOS DE AGROQUÍMICOS PROVENIENTES DE PAÍSES QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) CON ESTÁNDARES FITOSANITARIOS IGUALES O SUPERIORES A LOS DE COSTA RICA".

Creo que en este sí podemos pronunciarlos y consultar a la Escuela Ciencias Exactas y Naturales y quizás al Centro de Educación Ambiental, más que la UNED ha tenido muchas posiciones en relación con esos temas a lo largo del tiempo.

3. Proyecto de Ley No. 22.614 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

Aquí podría consultarse a la Escuela Ciencias de Administración.

4. Proyecto de Ley No. 22.839 "AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE"

Aquí creo que el Centro de Educación Ambiental es el que podría darnos algún criterio.

5. Proyecto de Ley No. 22.906 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO, LEY N°7779 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CERCAS DIVISORIAS Y QUEMAS, LEY N°121 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1909 Y SUS REFORMAS

Creo que la Escuela Ciencias Exactas y Naturales es la que puede darnos criterio, las carreras del campo agropecuario.

¿Estamos de acuerdo? Entonces procedemos a votar la solicitud de los criterios a las oficinas que mencionamos.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

El oficio AJCU-2022-050 del 28 de marzo del 2022 (REF. CU-276-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que informa sobre el proyecto de ley que se encuentra en consulta en la universidad al 28 de marzo del 2022, con el fin de que el Consejo Universitario defina si será analizado y qué instancias internas pueden emitir criterio para atenderlo.

SE ACUERDA:

1. **Emitir criterio de la Universidad sobre los siguientes proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa:**
 - Proyecto de Ley 22.279: “INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DE HOMOLOGACIÓN DE REGISTROS FITOSANITARIOS DE AGROQUÍMICOS PROVENIENTES DE PAÍSES QUE FORMAN PARTE DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) CON ESTÁNDARES FITOSANITARIOS IGUALES O SUPERIORES A LOS DE COSTA RICA”. Solicitar criterio a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y al Centro de Educación Ambiental.
 - Proyecto de Ley 22.614 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”. Solicitar criterio a la Escuela de Ciencias de la Administración.

- Proyecto de Ley 22.839 “AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URGENTES Y DE CONVENIENCIA NACIONAL EN EL HUMEDAL LA CULEBRA Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EQUIVALENTE”. Solicitar criterio al Centro de Educación Ambiental.
 - Proyecto de Ley 22.906 “REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24 DE LA LEY DE USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO, LEY N°7779 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS; Y EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE CERCAS DIVISORIAS Y QUEMAS, LEY N°121 DEL 26 DE OCTUBRE DE 1909 Y SUS REFORMAS”. Solicitar criterio a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.
- 2. No emitir criterio de la Universidad sobre el siguiente proyecto de ley consultado por la Asamblea Legislativa:**
- Proyecto de Ley N° 22.903, “LEY QUE AUTORIZA A COBRAR EN SUELO COSTARRICENSE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS DE LA TRIPULACIÓN DE BUQUES INTERNACIONALES Y A REINVERTIR ESOS NUEVOS RECURSOS EN UNIDADES DE SALUD DE ATENCIÓN GRATUITA PARA LA GENTE DEL MAR.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

A. Propuesta de acuerdos de correspondencia.

Se conoce la propuesta de acuerdos para la Correspondencia elaborada por la señora Ana Myriam Shing, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario. REF.CU-282-2022

1. Oficio VA 040-2022 de la Vicerrectoría Académica, referente a solicitud de nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director de Extensión Universitaria.

Se conoce el oficio VA 040-2022 del 16 de marzo del 2022 (REF. CU-239-2022), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado, como director a.i. de Extensión Universitaria, a partir del 17 de mayo del presente año.

RODRIGO ARIAS: Tenemos la solicitud de la vicerrectora Académica para el nombramiento interino del señor Javier Ureña como director de Extensión Universitaria. Que doña Ana Myriam nos mande el correo para la votación.

Se procede a realizar la votación secreta para el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado como director de Extensión Universitaria, quedando de la siguiente manera:

A favor: 7 votos
En contra: 0 votos
En blanco: 1 voto

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio VA 040-2022 del 16 de marzo del 2022 (REF. CU-239-2022), suscrito por la señora Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica, en el que solicita el nombramiento interino del señor Javier Ureña Picado, como director a.i. de Extensión Universitaria, a partir del 17 de mayo del presente año.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al señor Javier Ureña Picado, como director a.i. de Extensión Universitaria, por un período de seis meses, del 17 de mayo al 16 de noviembre del 2022.

ACUERDO FIRME

- 2. Oficio ORH-URSP-2022-0571 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-02 promovido para el nombramiento de la Dirección Editorial.**

Se conoce el oficio Oficio ORH-URSP-2022-0571 de fecha 17 de marzo del 2022, de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, (REF.CU-236-2022) referente a resultado del proceso de reclutamiento JDA.AC-2022-02 promovido para el nombramiento de la Dirección Editorial.

MARLENE VÍQUEZ: Primero que nada buenos días a todas y todos, y a la comunidad universitaria que nos escucha. Nada más quería indicar que en este momento los miembros de la comisión estamos en varios procesos, estamos con el proceso de la Oficina de Tesorería, otros están con el proceso de la Oficina Control de Presupuesto, otros estamos en el proceso del nombramiento para la jefatura del CICDE que recién se integró cuando estaba doña Maureen de vacaciones, entonces, no sé si han observado, pero hay muchos procesos abiertos al mismo tiempo, unos en el área administrativa y otros en el área académica.

Quería indicar que cuando yo abrí este documento, observé que uno de los currículos de los postulantes, no venía elegible, o sea, en el caso de uno de los candidatos casi no se entiende el curricular de toda la historia de vida, yo puedo leer muy bien el de los otros postulantes, pero el de uno no se lee con facilidad. No sé si es que así lo mandaron pero quería hacer esa observación, que si podían dejar pendiente esto para el lunes, para que le pidan a la Oficina de Recursos Humanos, que el curricular de la persona que está ahí es muy importante y no se logra ver bien.

Lo hago por una cuestión de igualdad y de condiciones, que se posponga para el lunes para que la persona de este curriculum que no se logra ver bien, nos lo remita como todos los otros para poderlo leer correctamente.

RODRIGO ARIAS: Creo que es totalmente válido, porque los plazos corren una vez que nosotros también formamos la comisión, entonces que la comisión tenga toda la información legible y entendible de la mejor manera posible. Entonces, demos tiempo al lunes para que la Oficina de Recursos Humanos le pida a la persona el curriculum en un formato más entendible o mejor definición. Lo dejamos pendiente.

Este tema queda pendiente para la próxima sesión del Consejo Universitario.

3. Oficio ORH-URSP-2022-0613 de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, referente a resultado del reclutamiento del concurso 2021-05 (II convocatoria) promovido para el nombramiento de la jefatura de la Oficina de Presupuesto.

Se conoce el oficio ORH.URSP.2022.0613 del 22 de marzo del 2022 (REF. CU-265-2022), suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en

el que remite el resultado del proceso de concurso 2021-05 (II convocatoria), promovido para el nombramiento de la jefatura de la Oficina de Presupuesto.

RODRIGO ARIAS: Este documento lo envía doña Lilliana Picado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal y cuenta con el visto bueno de doña Rosa María Vindas, jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

Dice lo siguiente:

“Con relación al trámite que al día de hoy ha llevado el concurso interno 2020-05 (II convocatoria) para la selección de la Jefatura de la Oficina de Presupuesto, nos permitimos informarles lo siguiente:

- a. En atención a acuerdo de Consejo Universitario tomado en sesión 2891-2022, Art. III-A, inciso C (ref. CU -2022-018) y conforme a lo establecido en el inciso h) del Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal” se procede mediante oficio ORH-URSP- 2122-0021 con la apertura del periodo de recepción de ofertas para la segunda convocatoria al concurso interno 2121- 05.
- b. Se estableció como fechas de reclutamiento el período comprendido entre el 20 de enero y el 02 de febrero del año en curso.
- c. A la fecha de cierre se postularon los siguientes funcionarios:

Número oferta	NOMBRE DE CANDIDATO
1	Fong Jiménez Yelitza
2	Matarrita Peña Edwin
3	Meneses Garro Fabián
4	Santiago Morales Cristian

- d. A partir de la revisión documental se determinó, en referencia al cumplimiento de requisitos lo siguiente:

Número oferta	NOMBRE DE CANDIDATO	Condición
1	Fong Jiménez Yelitza	Cumple requisitos.
2	Matarrita Peña Edwin	No evidencia: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Condición de miembro activo del Colegio Profesional. Constancia en expediente data del 2021 y no se halla declaración jurada sobre la misma. ▪ Tres años de experiencia en el liderazgo de procesos administrativos atinentes al puesto.
3	Meneses Garro Fabián	Cumple requisitos
4	Santiago Morales Cristian	Cumple requisitos.

- e. Los resultados de la fase de revisión de requisitos fueron notificados, por escrito, a los interesados el 09 de febrero del año en curso. Trascurrido el lapso de ley no se recibió ningún recurso de revocatoria referente a lo dictaminado en esta fase del proceso concursal.
- f. Dado lo anterior se tienen como candidatos oficiales al puesto de Jefatura de la Oficina de Presupuesto, los siguientes:

Número oferta	NOMBRE DE CANDIDATO
1	Fong Jiménez Yelitza
3	Meneses Garro Fabián
4	Santiago Morales Cristian

En virtud de que fue factible la conformación de la terna requerida en la fase de reclutamiento, los candidatos oficiales han presentado en tiempo y forma su Proyecto de Desarrollo y Plan de Trabajo, realizado valoración Psicométrica y sesión de Ejercicios Situacionales.

Para continuar con el proceso respetuosamente solicitamos se sirvan conformar la comisión evaluadora que se encargara de las siguientes fases evaluativas.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta técnica que consideren pertinente.”

Entonces en este caso, es la segunda convocatoria de la Oficina de Presupuesto, en la primera no hubo terna, y en este segundo sí hay terna con tres personas funcionarias de la universidad y debemos de proceder a conformar la comisión correspondiente.

¿No se quienes quieren formar parte de la comisión? Como yo les indiqué y dado que doña Heidy se jubila y ella por la forma en como lo tenemos definido es parte de la comisión, yo sí quiero estar también en la comisión pero en representación del Consejo Universitario.

MARLENE VÍQUEZ: Tengo una consulta don Rodrigo, aquí en la nota dice: “En virtud de que fue factible la conformación de la terna requerida en la fase de reclutamiento, los candidatos oficiales han presentado en tiempo y forma su Proyecto de Desarrollo y Plan de Trabajo, realizado valoración Psicométrica y sesión de Ejercicios Situacionales.”, o sea, ya tienen todo hecho.

RODRIGO ARIAS: Eso me pareció entender, que solo está pendiente lo que nosotros tenemos que hacer, las entrevistas y la valoración de todo lo demás.

MARLENE VÍQUEZ: Porque si fuera en esos términos yo con mucho gusto colaboro, que me manden la información, eso sí, lo antes posible, porque después no podría, pero por lo menos puedo colaborar en la evaluación de los proyectos y

en la parte de los ejercicios situacionales, en aquellos momentos en que pueda colaborar en la otra parte, colaboro, pero interpreté aquí que pareciera que ya aplicaron todo y sería bueno averiguar si así es.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo, entonces, estaría usted también doña Marlene en la comisión, y ¿alguien más? Don Eduardo Castillo también. ¿Quién coordina?

MARLENE VÍQUEZ: Una sugerencia don Rodrigo, yo sé que se había hecho una reforma en el Reglamento del Consejo Universitario para que un miembro de la comisión coordinara este proceso de las entrevistas, pero en realidad Lilliana Picado lo hace muy bien. En las comisiones que hemos estado le hemos pedido a ella que sea la que coordine, porque lo hace muy bien.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo totalmente, ella es muy buena.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.URSP.2022.0613 del 22 de marzo del 2022 (REF. CU-265-2022), suscrito por la señora Liliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, con el visto bueno de la señora Rosa María Vindas Chaves, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el resultado del proceso de concurso 2021-05 (II convocatoria), promovido para el nombramiento de la jefatura de la Oficina de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Conformar la comisión examinadora, integrada por el señor Rodrigo Arias Camacho, la señora Marlene Víquez Salazar, el señor Eduardo Castillo Arguedas y la señora Heidy Rosales Sánchez, vicerrectora Ejecutiva, con el fin de que valore los atestados de las personas oferentes a la jefatura de la Oficina de Presupuesto.

ACUERDO FIRME

- Oficio AJCU-2022-017 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario, referente a análisis de caso de apelación por rechazo de nombramiento como catedrática de la señora María Martha Durán.**

Se conoce el oficio AJCU-2022-017 del 23 de febrero del 2022 (REF. CU-149-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, Asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2893-2022, Art. IV-A, inciso 6-a), sobre el análisis realizada sobre el caso de apelación por rechazo de nombramiento como catedrática de la señora María Martha Durán.

RODRIGO ARIAS: Tal vez doña Nancy nos explica este punto, sin leer todo el documento, es para cerrar un caso antiguo que teníamos en la agenda del Consejo.

NANCY ARIAS: Sí señor, el caso realmente es bastante sencillo, la solicitante presenta la solicitud ante la Comisión de Carrera Profesional y antes de que le resuelvan cambia la normativa, entonces, una vez que se termina la solicitud, la persona no cumple con los requisitos para ser declarada catedrática.

Ella plantea una solicitud porque presenta recurso de apelación y no se lo resuelven, pero el recurso de apelación no llega al Consejo Universitario, no lo envía al CU y por eso nunca se conoce.

Ahora, yo hago toda la investigación sobre los documentos y encuentro el recurso de apelación porque ella lo adjunta pero no viene dirigido al Consejo Universitario.

Entonces, el tema se resuelve, se rechaza porque en el momento en que ella solicita el reconocimiento no cumple con la normativa vigente. El recurso de apelación no se le había resuelto porque no había llegado al Consejo Universitario, y por eso la recomendación es rechazar la solicitud en esas condiciones y con esas características que tuvo cuando se presentó.

RODRIGO ARIAS: Entonces se acoge el dictamen AJCU-2022-017 de la asesoría jurídica del Consejo en primer lugar y luego, no se acoge lo solicitado por doña María Martha Durán resultando también improcedente la aceptación del silencio como respuesta positiva que es algo que ella pedía, entre otras razones porque el recurso no fue presentado ante el Consejo Universitario y esa es la razón por la cual no había sido conocido.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El correo electrónico del 26 de noviembre del 2021 (REF. CU-1025-2021), remitido por la señora María Martha Durán Rodríguez, en el que indica que desde el 22 de abril del 2019 presentó la apelación en subsidio sobre el rechazo de su nombramiento**

como catedrática y a la fecha no ha recibido respuesta, por lo que solicita que se dé por aceptada en virtud del tiempo transcurrido asumiendo el silencio como respuesta positiva.

2. **Mediante acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2893-2022, Art. IV-A, inciso 6-a) celebrada el 03 de febrero del 2022 (CU-2022-047), se solicita a la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario que analice la situación planteada por la señora María Martha Durán Rodríguez y envíe un dictamen al respecto.**
3. **El oficio AJCU-2022-017 del 23 de febrero del 2022 (REF. CU-149-2022), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, Asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 2893-2022, Art. IV-A, inciso 6-a), sobre el análisis realizada sobre el caso de apelación por rechazo de nombramiento como catedrática de la señora María Martha Durán. Dicho dictamen se transcribe a continuación:**

“En atención a lo solicitado en sesión 2893-2022, Art. IV-A, inciso 6-a) celebrada el 03 de febrero del 2022 he analizado el caso de la funcionaria María Martha Durán en relación con el rechazo de su solicitud de catedrática y el recurso de apelación que ella planteó ante el Consejo Universitario y no se le ha resuelto por lo que solicita que se dé por aceptada en virtud del tiempo transcurrido asumiendo el silencio como respuesta positiva.

Sobre este caso presento el siguiente informe:

- De la información remitida pude comprobar que la señora Durán solicitó su reconocimiento como P5 a la Comisión de Carrera Profesional, la cual, después de corregir un error en la información proporcionada por la Oficina de Recursos Humanos, lo aprobó el 21 de agosto del 2018 y rige a partir de 1 de setiembre del 2018.
- El Reglamento de declaratoria de catedrático en la UNED fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 2670, Art. II, inciso 1-a) el 21 de junio 2018. En este reglamento se establece como uno de los requisitos “a.- Poseer la categoría de Profesional 5 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)” el cual fue obtenido por la solicitante el 21 de agosto de 2018. (el reglamento ya estaba vigente por lo que resulta aplicable a su solicitud)
- Este reglamento que **entró en vigencia el 21 de junio de 2018** exigía el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a.- Poseer la categoría de Profesional 5 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

b.- Haber servido como profesor un mínimo de veinte años en una institución de educación superior universitaria de reconocido prestigio, con al menos un cuarto de tiempo en docencia de pregrado, grado y posgrado, de los cuales, al menos quince años de dicha labor docente deben ser en la UNED.

- El reglamento que estuvo vigente **hasta** el 21 de junio de 2018 tenía los siguientes requisitos:

a) Poseer la categoría de Profesional 5 de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Carrera Universitaria.

b) Poseer como mínimo el grado de Licenciado o un posgrado sobre el Bachillerato Universitario, debidamente reconocido. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, estos deberán estar equiparados de acuerdo con las normas de CONARE.

c) Haber servido como profesor al menos quince años en una institución de educación superior universitaria de reconocido prestigio, de los cuales al menos diez años deben ser en la UNED. Estos plazos pueden reducirse a diez años y siete años, respectivamente, para quienes hayan obtenido un doctorado académico debidamente reconocido o equiparado por las instancias competentes.

En ambos reglamentos el primer requisito es poseer la categoría de profesional 5.

La CCP resuelve la solicitud de la gestionante y remite el trámite de solicitud de catedrática al Consejo Universitario. En ese momento, el Consejo Universitario recibe la solicitud de parte de la CPP el 23 de enero de 2019 con oficio CCP.04.2019 y le da trámite, concluyendo el Consejo Universitario que no cumple con los requisitos de conformidad con la normativa vigente. Esta conclusión no se encuentra en un acuerdo ni se ha localizado una comunicación mediante la cual se le haya notificado a la gestionante.

La gestionante indica ahora que planteó una apelación desde el 22 de abril de 2019 ante el Consejo Universitario y que no se ha contestado, sin embargo, el documento que aporta es una apelación presentada ante el Consejo de Rectoría y la Comisión de Carrera Profesional.

En ese documento solicita que se considere como fecha de solicitud de su reconocimiento como catedrática de la Universidad, la fecha en que plantea la apelación ante la Comisión de Carrera Profesional que fue el 19 de junio de 2018.

Con estos antecedentes me permito concluir lo siguiente:

El Reglamento de declaratoria de catedrático en la UNED que se debe aplicar a las solicitudes es el que se encuentra vigente al momento de la solicitud, la cual debe incluir el cumplimiento de los requisitos ahí establecidos para ser remitida al Consejo Universitario.

En este caso, la solicitud llegó al Consejo Universitario para su análisis mediante oficio CCP.04.2019 del 23 de enero del 2019 (REF. CU-048-2019), por lo que el reglamento que se debe aplicar es el que se encontraba vigente a ese momento.

A pesar de que la gestionante solicita que se le atienda su recurso de apelación, el mismo fue presentado ante el CONRE y la CCP por lo que es hasta ahora que se conoce el tema en el Consejo Universitario ante su nueva solicitud remitida por correo electrónico del 26 de noviembre del 2021 (REF. CU-1025-2021). Considero que el Consejo Universitario no ha incumplido con ninguna norma y que el análisis que se realizó se encuentra ajustado a derecho.

Es importante indicar que en la actualidad se encuentra vigente el Reglamento de declaratoria de catedrático en la UNED con requisitos actuales, por lo que la gestionante puede optar por una nueva calificación si se encuentra dentro de los supuestos ahí indicados.

En cuanto a la comunicación del resultado de la comisión nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2714-2019, Art. IV, inciso 11) celebrada el 07 de febrero del 2019 únicamente se recomienda comunicar a la CCP o a las personas que hacen solicitudes de reconocimiento como catedráticas, si se aprueba o no su solicitud para que en cualquier caso reciban una respuesta.

Finalmente, sobre el caso concreto y la solicitud planteada, se han expuesto los argumentos por los cuales no se puede acoger lo solicitado por la gestionante, resultando también improcedente la aceptación del silencio como respuesta positiva entre otras razones, porque como se indicó, el recurso no fue presentado ante el Consejo Universitario y esa es la razón por la cual no había sido conocido.”

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen AJCU-2022-017 de la Asesoría Jurídica del Consejo Universitario.**
- 2. No acoger lo solicitado por la señora María Martha Durán Rodríguez, resultando también improcedente la aceptación del silencio como respuesta positiva entre otras razones, porque el**

recurso no fue presentado ante el Consejo Universitario y esa es la razón por la cual no había sido conocido.

ACUERDO FIRME

5. **Oficio CCP.249-2022 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a nuevo análisis de declaratoria de Catedrática solicitado por la funcionaria María Martha Durán Rodríguez, con las nuevas normas establecidas por el Consejo Universitario.**

Se conoce el oficio CCP.249.2022 del 11 de marzo del 2022 (REF. CU-233-2022), suscrito por el señor Gabriel Quesada Avendaño, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 04, Acta 03, Art. IV, del 09 de marzo del 2022, referente a la solicitud de la señora María Martha Durán Rodríguez, de un nuevo análisis para la declaratoria de Catedrática, de acuerdo con la normativa acordada por el Consejo Universitario.

RODRIGO ARIAS: Este punto también es en relación con María Martha Durán. Recordemos que habíamos modificado el reglamento correspondiente. Creo que en este caso sí corresponde leer el oficio de la Comisión de Carrera Profesional que dice lo siguiente:

“Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, Sesión No.04, Acta 03, Art IV, del martes 09 de marzo del 2022 y ratificado en firme, sesión virtual.

Artículo IV. Estudio de catedrático.

Se conoce solicitud de **María Martha Durán Rodríguez**, de un nuevo análisis para declaratoria de Catedrático, con las nuevas normas establecidas por el Consejo Universitario.

Considerando:

- La solicitud del estudio por parte de la funcionaria recibida el 28/01/2022.
- La constancia Orh-M-2022.0137, presentada por la funcionaria.
- Las modificaciones del Reglamento de Catedráticos, artículo 3 incisos a y b.

Se acuerda: informar a la Sra. **María Martha Durán Rodríguez** y al Consejo Universitario lo siguiente:

- a. La Sra. **María Martha Durán Rodríguez**, cumple con el requisito donde se indica que la funcionaria fue declarada por la Comisión de Carrera Profesional como Profesional 5 y comunicado mediante el acuerdo CCP.722.2018.

b. También cumple con el inciso b del Reglamento de Catedráticos, ya que tiene 14 años de trabajar como docente en la UNED.

c. Que cuenta con 9 años de experiencia como profesora en la Universidad de Costa Rica como profesora.

d. Que esta comisión recomienda se otorgue la mención honorífica de catedrático que la Sra. **María Martha Durán Rodríguez**. Se aprueba con 6 votos a favor.”

Este es el documento de la Comisión de Carrera Profesional, por tanto hay una propuesta de acuerdo en la cual se indica:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio CCP.249.2022 del 11 de marzo del 2022 (REF. CU-233-2022), suscrito por el señor Gabriel Quesada Avendaño, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 04, Acta 03, Art. IV, del 09 de marzo del 2022, referente a la solicitud de la señora María Martha Durán Rodríguez, de un nuevo análisis para la declaratoria de Catedrática, de acuerdo con la normativa acordada por el Consejo Universitario.
2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2891-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 20 de enero del 2022, en el que se acuerda modificar el artículo 3 del Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED, tal y como se transcribe a continuación:

“Artículo 3.- De los requisitos para ser Catedrático (Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED)

Para hacerse acreedor a la condición de Catedrático deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- a. Poseer la categoría de Profesional 5 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- b. Haber servido como mínimo quince años en una institución de educación superior universitaria de reconocido prestigio, con al menos un cuarto de tiempo en alguna de las siguientes actividades académicas universitarias: docencia, investigación, extensión o acción social, de los cuales, al menos diez años de dicha labor académica deben ser en la UNED.

Por el modelo educativo de la UNED, se incluye como parte de la docencia, los procesos que inician desde el planeamiento y diseño curricular, la producción de los materiales didácticos para la educación a distancia y la entrega de la docencia (tutoría).”

3. La Comisión de Carrera Profesional informa que la señora María Martha Durán Rodríguez cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED, y

recomienda que se le otorgue el título de Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

1. Declarar a la funcionaria María Martha Durán Rodríguez catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.
2. Felicitar a la señora María Martha Durán Rodríguez por el éxito alcanzado al haber obtenido la condición de catedrática de la UNED.”

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería expresar mis felicitaciones a María Martha Durán, me satisface muchísimo que la última reforma que hizo este Consejo Universitario sobre el artículo III para la declaratoria de catedrático está facilitando para que muchos compañeros y compañeras de la UNED puedan realmente adquirir esta condición que la tienen muy bien merecida.

Para nosotros es muy importante, para la UNED en particular, que las personas académicas de la institución lleguen a tener la máxima distinción que los caracteriza como un académico.

Entonces, expresarle desde este espacio que tengo a María Martha mis felicitaciones sinceras y es un reconocimiento también para la universidad. Gracias.

GUSTAVO AMADOR: Buenos días señor rector, compañeros y compañeras del Consejo Universitario y comunidad universitaria que nos ve y escucha.

Sumarme al jubilo que tiene la comunidad académica de la Universidad Estatal a Distancia, hoy se enriquece con la llegada de una catedrática, la compañera María Martha Durán, compañera que por méritos propios ha logrado la más alta distinción que puede ofrecer la academia a sus investigadores, a sus docentes, a sus extensionistas. Estamos de júbilo, conocemos los aportes de María Martha en esas áreas del conocimiento, en la psicología, en la educación, salud mental, particularmente tengo referencias concretas de una publicación que la EUNED le hizo a propósito del bullying, el hostigamiento escolar, y tengo conocimiento de como ese libro ha abierto las puertas de cientos de docentes y se han sensibilizado más sobre estas prácticas que se han dado, compañera de la Escuela de Administración en su momento, en fin, una una diana, autora que hoy logra el reconocimiento máximo que una universidad pública puede darle a un funcionario. Felicidades María Martha.

EDUARDO CASTILLO: Buenos días a todos y todas. Unirme a esta felicitación a María Martha, darle el reconocimiento a ella.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Para mí siempre es un gran honor cuando una mujer logra hacer tantísimo por la universidad y por su carrera también, ella en

particular ha ligado todo el tema de la psicología laboral con la educación, haciendo reflexiones importantes desde la perspectiva de género, también desde el aprendizaje en sus entornos virtuales, todo su apoyo en las publicaciones científicas, en el SEP como profesora y demás, a mí me dejan ver que los y las profesionales de la UNED buscan un camino que es muy particular.

Tenemos mucha gente que se ha ido especializando en educación desde diversas perspectivas y eso es parte de la carrera que se puede hacer aquí en la UNED y que nos hace tener y contar con profesionales con una formación muy diversa, muy robusta y que realmente tenemos que reconocer, no solo con este honor que le otorgamos, sino también abriendo espacios de trabajo para que estas personas puedan usar toda su potencialidad y puedan seguirle aportando a la UNED.

Así que muchísimas felicidades a María Martha, instar a quienes nos están escuchando que están en los procesos de publicación, de investigación, de estudios y de avance en su vida profesional, que se inspiren, porque se puede y es muy positivo, es muy alegre para nosotros ver cuando estos procesos llegan a este momento de reconocimiento. Muchas gracias María Martha, por sus esfuerzos, por su trabajo y por su entrega a la UNED. Me alegro muchísimo.

RODRIGO ARIAS: Me uno a las felicitaciones a doña María Martha Durán por su trayectoria dentro de la Universidad, el haber obtenido la categoría de P5 desde el 2018 y ahora ya cumplí los requisitos que establece el Reglamento para la declaratoria honorífica como catedrática de la UNED, lo cual creo que es muy importante para una institución como la nuestra y es un gran reconocimiento a las personas que por diferentes esfuerzos van llenando todos esos requerimientos para tener esa máxima distinción dentro de la Universidad, así que muchas felicidades a doña María Marta.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Aprobado en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CCP.249.2022 del 11 de marzo del 2022 (REF. CU-233-2022), suscrito por el señor Gabriel Quesada Avendaño, coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 04, Acta 03, Art. IV, del 09 de marzo del 2022, referente a la solicitud de la señora**

María Martha Durán Rodríguez, de un nuevo análisis para la declaratoria de Catedrática, de acuerdo con la normativa acordada por el Consejo Universitario.

- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2891-2022, Art. III-A, inciso 13), celebrada el 20 de enero del 2022, en el que se acuerda modificar el artículo 3 del Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED, tal y como se transcribe a continuación:**

“Artículo 3.- De los requisitos para ser Catedrático (Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED)

Para hacerse acreedor a la condición de Catedrático deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- a. Poseer la categoría de Profesional 5 de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- b. Haber servido como mínimo quince años en una institución de educación superior universitaria de reconocido prestigio, con al menos un cuarto de tiempo en alguna de las siguientes actividades académicas universitarias: docencia, investigación, extensión o acción social, de los cuales, al menos diez años de dicha labor académica deben ser en la UNED.

Por el modelo educativo de la UNED, se incluye como parte de la docencia, los procesos que inician desde el planeamiento y diseño curricular, la producción de los materiales didácticos para la educación a distancia y la entrega de la docencia (tutoría).”

- 3. La Comisión de Carrera Profesional informa que la señora María Martha Durán Rodríguez cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento de Declaratoria de Catedrático en la UNED, y recomienda que se le otorgue el título de Catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.**

SE ACUERDA:

- 1. Declarar a la funcionaria María Martha Durán Rodríguez catedrática de la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Felicitar a la señora María Martha Durán Rodríguez por el éxito alcanzado al haber obtenido la condición de catedrática de la UNED.**

ACUERDO FIRME

6. Oficio O.R.-033-2022 de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, referente a lista de graduandos de la I Promoción 2022.

Se conoce oficio O.R.-033-2022 del 16 de marzo del 2022 (REF. CU-235-2022), suscrito por la señora Susana Saborío Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que informa que la primera promoción del 2022 cerró con un total de 1529 graduandos y remite la lista de estudiantes y funcionarios estudiantes a graduarse.

RODRIGO ARIAS: Es referente a lista de graduandos de la I Promoción 2022.

Es un total de 1529 graduandos y graduandas.

La propuesta de acuerdo que realiza la secretaria general del Consejo Universitario es felicitar a funcionarios y estudiantes que se gradúan en la primera promoción del 2022 por el logro académico que han obtenido.

Están estos días precisamente realizándose los actos de juramentación en las diferentes sedes de la Universidad.

Con ese cambio que la pandemia nos hizo hacer en relación con la entrega de los títulos, ya que ahora nosotros gracias a la red de sedes, optamos por que fueran las jefaturas de las encargadas de entregar los títulos y juramentar a las personas. Lo han tomado con un gran compromiso, con mucho cuidado, con actos, aunque sean de juramentación, muy bien preparados en las condiciones de cada con los diferentes aforos en cada momento de estos dos años.

Nosotros somos la única Universidad, de institución educativa, aparte del Ministerio de Educación Pública (MEP), que puede decir que en estos días está graduando gente en todo Costa Rica.

Felicitar a personas funcionarias de la UNED que también algunas están grabando en estos días y también a esos más de 1000 estudiantes que están obteniendo su título gracias al cumplimiento de los requisitos y a su capacidad mostrada a llenar los requerimientos de las carreras que han llevado.

MARLENE VÍQUEZ: Quisiera felicitar a todas las personas graduadas de la Universidad Estatal a Distancia. Como presentar ante la comunidad universitaria, me parece que esto es un logro importante no solo a los estudiantes, sino también de la misma Universidad y el compromiso que adquieren estos estudiantes con la UNED y con la comunidad nacional al ser graduados de una universidad pública, eso me parece que es fundamental.

Quería nada más aprovechar el espacio, ya que a pesar de que ya se cambió la forma en cómo se llevan a cabo los procesos de graduación, quería ver si es posible que los miembros del Consejo Universitario, respetando obviamente como

lo está estableciendo la institución, cuando tengamos interés de participar en alguna graduación podamos participar. Sé que algunos miembros lo han hecho y me di cuenta en el caso doña Catalina Montenegro en una de las participaciones que tuvo es una graduación, siempre participé en las grabaciones que puede hacerlo y para mí es muy importante, porque ahí es cuando compruebo realmente el gran esfuerzo que hacen los estudiantes y quiénes son realmente los estudiantes nuestros.

Entonces, nada más quería consultarle a usted como Rector, si esa nueva forma, en esa nueva organización, obviamente, sin llegar a hacer una intromisión, es posible que los miembros del Consejo Universitario podamos participar como se hacía antes, porque me gustaría hacerlo, al menos, en las graduaciones del segundo cuatrimestre o en el último, pero sí me parece que es importante que haya siempre un representante del Consejo Universitario, como siempre se tenía.

RODRIGO ARIAS: En eso no hay inconveniente doña Marlene, de hecho, como usted menciona, en algunas actividades estas de juramentación han participado o alguna autoridad de la administración o alguien del Consejo Universitario. También hay que tomar en cuenta las limitaciones de aforo, que tal vez, eran más restrictivas hace varios meses y que se han venido liberando en este momento, a partir de mañana, el Ministerio de Salud quitó toda restricción de aforo, nosotros también ya tomamos el acuerdo en Consejo de Rectoría este lunes de que las restricciones de aforo se eliminaban a partir del primero de abril, al 100% se puede trabajar con las nuevas indicaciones que emitió el Gobierno por parte del Ministerio de Salud y nosotros la adoptamos también al interior de la Universidad y eso, facilitaría que en estos actos de juramentación, además de estudiantes, también puede haber familiares que en algún momento no se permitieron familiares, y poquito a poco sí han habido familiares participando y también personas del Consejo Universitario, ojalá más bien los motivó a eso, puedan ir a diferentes actos de juramentación.

Como dije al principio, estamos graduando en todo el país, sería imposible que en todos haya gente del Consejo Universitario, pero me encantaría que pudieran hacer el esfuerzo de ir a diferentes sedes y acompañar esos actos de juramentación porque le da todavía más prestigio a un momento tan importante para las personas que obtienen su diploma en cada acto, estoy totalmente de acuerdo.

Ahora que hablé del aforo aproveché para aclarar a la comunidad universitaria porque han habido algunas dudas con esto de que el aforo pasa al 100% a partir de mañana, eso no significa que se acaba la contingencia del teletrabajo y trabajo desde la casa que estaba aprobado por el Consejo de Rectoría, el cual está acordado que se mantienen las condiciones que hemos venido trabajando hasta el 30 de junio de este año, eso sigue vigente para aclararle a muchas personas de la Universidad que se han preocupado de que si ya mañana tienen que volver presencialmente, no, lo que estamos levantando una restricción que respondía a una situación sanitaria.

El teletrabajo, creo que la Universidad lo ha aprovechado y ejecutado muy bien, de hecho, tenemos una propuesta aquí en correspondencia de la Comisión de Teletrabajo, para que ojalá de aquí a junio tengamos definidas estas condiciones de trabajo o de teletrabajo como una actividad normal de la relación laboral de las personas con la Universidad.

ANA CATALINA MONTENEGRO: Comentarles a las personas que nos están escuchando que tuve la primera experiencia de participar. Realmente, parte de lo que compartí con esos estudiantes que se graduaban era la profunda emoción, sentir como que el título se lo están dando a uno, porque justamente somos UNED cuando uno de nuestros estudiantes cumple sus metas y sus sueños.

Este compromiso que hemos adquirido con la satisfacción de sus necesidades y expectativas por medio de la actividad de la docencia, todos los servicios y proyectos en los que los estudiantes están vinculados, nos hace ser pertinentes, equitativos e inclusivos, pero realmente ese día de la graduación es el día en el que nuestros y nuestras estudiantes piensan a lo largo de toda su carrera, cuando tienen que buscar con quién dejar a sus hijos cuando tienen que asistir a una prueba, cuando tienen que hacer un trabajo, entonces un día realmente maravilloso para ellos y nosotros y quería agradecerle particularmente a don Nelson, del Centro Universitario de San José, sé que, está gestando estas participaciones de nuevo y también, agradecerle a todos los administradores, administradores de sedes, porque cada graduación es muy particular, muy distinta, muy propia de cada sede. También, reconocer a doña Elisa, que siempre hace un gran esfuerzo por compartir cómo suceden estas graduaciones en todo el país, con fotografías y con videos, eso siempre nos tiene que mantener con el corazón en las sedes y con los y las estudiantes.

Me alegra mucho que las condiciones del país, el tema de las restricciones, nos permitan participar, porque es un honor y realmente una experiencia que valoro y agradezco muchísimo.

GUSTAVO AMADOR: Sin lugar a dudas, los actos de graduación son muy significativos en ellos se plasman los propósitos fundamentales por los cuales fueron creados las casas de estudios, en este caso la UNED.

Cuando he tenido la oportunidad de asistir a los actos de graduación y he tenido la oportunidad de dirigirme a los graduandos, a los padres de familia, a los miembros de la comunidad, a los profesores, a los docentes, a las personas funcionarias de la sede, sin lugar a dudas, reiteró, de los actos más significativos que he tenido en esta experiencia como concejal universitario. Ver la satisfacción de una abuela analfabeta en la región de Upala viendo como su nieta se recibe como bachiller en educación, es de las satisfacciones que quedan marcadas para siempre.

Una felicitación a los estudiantes que en esta ocasión se gradúan, más de 1000, a nuestros funcionarios, que han logrado sus propósitos académicos, un particular

saludo a las personas del Centro Universitario de San José, me recusaron una invitación para que los acompañara, pero lamentablemente por problemas de agenda del mes, no pude coordinar la visita a esta grabación y las felicitaciones a todos esos graduando de la de la UNED a sus familiares, al pueblo de Costa Rica en general, porque sin lugar a dudas en estos actos es donde se traduce cuál es la principal razón de ser de esta casa de estudios.

JOSÉ OSVALDO CASTRO: Me uno a las felicitaciones que han expresado mis compañeros de miembros del Consejo Universitario.

De verdad como estudiante lo digo, es la mejor satisfacción que hay tener ese título universitario. Ha sido luchas, han sido desveladas, han sido hasta sacrificios familiares, entre otras muchas cosas, para poder obtener ese título universitario.

De verdad me siento muy orgulloso de los estudiantes que están obteniendo este título, el incremento tan importante que ha habido en las grabaciones. Entonces, de verdad, muy orgulloso de compartir con colegas estudiantes estos estos logros y que sepan, una vez más, que la Federación también se une a estas felicitaciones.

MAUREN ACUÑA: Me uno a esa felicitación a todos estos estudiantes y me alegro mucho también porque la Universidad está cumpliendo los sueños de muchas gentes y muchas familias a lo largo y ancho de nuestro país.

Esto es una labor muy importante y que tantos estudiantes estén concluyendo sus estudios es un éxito para nosotros como Universidad.

También mi sincera felicitación a todos y cada uno de los funcionarios que se han involucrado en estos procesos, porque hay mucha gente que está inmersa en estos procesos de graduación, las escuelas, la Oficina de Registro y también muy especialmente a los administradores de las sedes universitarias porque con mucho amor, mucho afán y mucha entrega han coordinado todos estos procesos de graduación. Mi felicitación a todos y cada uno de ellos.

RODRIGO ARIAS: Una felicitación efectivamente, a todas las personas que se gradúan también a las compañeras y los compañeros que en diferentes sitios obtienen su diploma en estos días.

Procedemos a realizar la votación al acuerdo correspondiente, para darle aprobación y firmeza. Queda aprobado y en firme,

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio O.R.-033-2022 del 16 de marzo del 2022 (REF. CU-235-2022), suscrito por la señora Susana Saborio Álvarez, jefa de la Oficina de Registro y Administración Estudiantil, en el que informa que la primera promoción del 2022 cerró con un total de 1529 graduandos y remite la lista de estudiantes y funcionarios estudiantes a graduarse.

SE ACUERDA:

Felicitar a los funcionarios y estudiantes que se gradúan en la Primera Promoción del 2022, por el logro académico obtenido.

ACUERDO FIRME

- 7. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 567-2022, Art. V, inciso 1) celebrada el 30 de marzo del 2022 (CU.CPP-2022-012), referente al Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023 propuesto por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.**

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 567-2022, Art. V, inciso 1) celebrada el 30 de marzo del 2022 (CU.CPP-2022-012), referente al Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023 propuesto por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.

EDUARDO CASTILLO: Dice lo siguiente:

"PARA: Consejo Universitario
DE: Comisión Plan Presupuesto
FECHA: 30 de marzo del 2022
REF: CU.CPP-2022-012

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 567-2022, Art. V, inciso 1) celebrada el 30 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 5), celebrada el 17 de marzo del 2022 (CU-2022-149), en el que remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-112-2022 del 09 de marzo del 2022 (REF. CU-214-2022), suscrito por las señoras Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias

y presupuestos extraordinarios de la UNED, remite el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023.

2. El oficio OPRE-112-2022 de fecha 09 de marzo, 2022, suscrito por las señoras Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y dirigido al Consejo Universitario, mediante el cual adjunta el “Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023”, para su análisis y aprobación.
3. En el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023, en los puntos 15 y 16 se indica lo siguiente:

15	El Rector entrega al Consejo Universitario el Proyecto POA - PRESUPUESTO 2023 para su análisis.	Agosto 18, 2022	Agosto 18, 2022
16	El Consejo Universitario analiza y aprueba el Proyecto POA - PRESUPUESTO 2023.	Agosto 18, 2022	Sept. 16, 2022

4. En el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023, se destaca con claridad las responsabilidades que asumen las distintas instancias para la elaboración del POA-Presupuesto 2023.
5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2876-2021, Art. I-B, celebrada el 28 de setiembre de 2021 (CU-2021-407-A), el cual evidencia algunos aspectos que deben ser atendidos por la administración para el Ejercicio Económico 2022 y siguientes. Asimismo, el deber del Consejo Universitario de conocer toda la documentación que respalda los ingresos y egresos incluidos en el proyecto presupuestario 2023, por ejemplo, los proyectos de inversión que se pretenden desarrollar por la Universidad, que sobrepasan el Ejercicio Económico 2023 así como cualquier otro egreso que requiera la justificación técnica previa de oficinas específicas (solicitudes de plazas nuevas, incrementos de jornada, servicios especiales, entre otros), para la aprobación definitiva del proyecto presupuesto 2023 por el Consejo Universitario.
6. Lo discutido por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 567-2022 del 30 de marzo, 2022 sobre el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023.

SE ACUERDA:

Aprobar el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023 propuesto por las señoras Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante el oficio OPRE-112-2022 de fecha 09 de marzo, 2022.

ACUERDO FIRME

Ese es el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Eduardo, si alguien quiere hacer uso de la palabra, sino sería aprobar la propuesta de acuerdo que es lo que corresponde.

Procedemos aprobarlo y le damos firmeza, queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV-A, inciso 7)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 567-2022, Art. V, inciso 1) celebrada el 30 de marzo del 2022 (CU.CPP-2022-012), referente al Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023 propuesto por la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- 2. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2901-2022, Artículo IV-A, inciso 5), celebrada el 17 de marzo del 2022 (CU-2022-149), en el que remite a la Comisión Plan Presupuesto el oficio OPRE-112-2022 del 09 de marzo del 2022 (REF. CU-214-2022), suscrito por las señoras Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, con el fin de cumplir con lo establecido en el Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario, modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED, remite el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023.**
- 3. El oficio OPRE-112-2022 de fecha 09 de marzo, 2022, suscrito por las señoras Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional y dirigido al Consejo Universitario, mediante el cual adjunta el “Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023”, para su análisis y aprobación.**
- 4. En el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023, en los puntos 15 y 16 se indica lo siguiente:**

15	El Rector entrega al Consejo Universitario el Proyecto POA - PRESUPUESTO 2023	Agosto 18, 2022	Agosto 18, 2022
----	---	-----------------	-----------------

	para su análisis.		
16	El Consejo Universitario analiza y aprueba el Proyecto POA – PRESUPUESTO 2023.	Agosto 18, 2022	Sept. 16, 2022

5. **En el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023, se destaca con claridad las responsabilidades que asumen las distintas instancias para la elaboración del POA-Presupuesto 2023.**
6. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2876-2021, Art. I-B, celebrada el 28 de setiembre del 2021 (CU-2021-407-A), el cual evidencia algunos aspectos que deben ser atendidos por la administración para el Ejercicio Económico 2022 y siguientes. Asimismo, el deber del Consejo Universitario de conocer toda la documentación que respalda los ingresos y egresos incluidos en el proyecto presupuestario 2023, por ejemplo, los proyectos de inversión que se pretenden desarrollar por la Universidad, que sobrepasan el Ejercicio Económico 2023 así como cualquier otro egreso que requiera la justificación técnica previa de oficinas específicas (solicitudes de plazas nuevas, incrementos de jornada, servicios especiales, entre otros), para la aprobación definitiva del proyecto presupuesto 2023 por el Consejo Universitario.**
7. **Lo discutido por las personas miembros de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 567-2022 del 30 de marzo, 2022 sobre el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Cronograma para la elaboración del POA-Presupuesto 2023 propuesto por las señoras Grace Alfaro Alpizar, jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto y Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. del Centro de Planificación y Programación Institucional, mediante el oficio OPRE-112-2022 de fecha 09 de marzo, 2022.

ACUERDO FIRME

Todos los demás puntos de la correspondencia y criterios de proyectos de ley quedan pendientes para la próxima sesión.

V. PRESENTACIÓN INFORME DE LABORES 2021 DE LA DEFENSORÍA DE LOS ESTUDIANTES (DEFE).

Se conoce informe de labores 2021 de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE) (REF. CU-298-2022), elaborado por Douglas Garro Salazar, Gabriela Rivera Pereira y Gerardo Valerio Araya.

Al ser las 09:38 a.m., ingresa a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario el señor Douglas Garro Salazar, director Defensoría de los Estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Muy buenos días. Bienvenido a la sesión del Consejo Universitario.

Es el informe anual de labores del año 2021. El Reglamento indica que se hace una sesión pública del Consejo, pero ahora todas son públicas, por eso se le convocó para hacerlo en esta fecha y además de la bienvenida, le sedo el uso de la palabra para que nos presente el informe de trabajo que realizaron el año anterior.

DOUGLAS GARRO: Muy buenos días. Muy agradecido por la oportunidad que nos dan hoy de presentar este este informe y que bueno que está quedando justamente dentro del mes que el Reglamento que así lo estipula.

Nos alegra bastante que nos hayan dado esa oportunidad en esta sesión, una sesión en la que por lo que he estado viendo, además, es bien particular y nos alegra poder presentar este informe casualmente en esta sesión en la que se han dado felicitaciones, tanto a funcionarios UNED como a estudiantes por sus logros académicos alcanzados.

De verdad que nos alegra un montón estar el día de hoy por acá con ustedes y con la comunidad universitaria en general, compartiendo este informe de labores.

Es la presentación del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes correspondiente al año 2021.

Este informe está compuesto por cuatro capítulos, el primero de ellos lo vamos a presentar a través de un video que hemos elaborado para lo que corresponde a ese a ese primer capítulo.

El señor Douglas Garro Salazar, director Defensoría de los Estudiantes, realiza la presentación de un video del Informe de Labores de la Defensoría de los Estudiantes correspondiente al año 2021, a las personas miembros del Consejo Universitario y a la comunidad universitaria.

El primer capítulo, como veíamos, era referente al accionar de la Defensoría de los Estudiantes durante el 2021.

En el capítulo dos hacemos un análisis de lo que son los casos recibidos por la Defensoría de los Estudiantes atendidos durante 2021, para un total de 484 casos, en ese mapa que pueden ver, se muestra esa distribución que hubo por zonas, siendo la central la que más presentó casos para un total de 324 y bueno, la Chorotega con menos reportes con 17 casos.

Algo que innovó durante ese 2021, es que anteriormente todo se recibía como denuncia y los casos, todos quedaban bajo una etiqueta de denuncia, ahora esto ya viene clasificado entre lo que son, consultas, denuncias y quejas, hay una diferenciación ahí. Y bueno, a la hora que el estudiante ingresa el formulario, también fue marcar la opción, si considera que lo que va a presentar ante la Defensoría es una denuncia o una queja o una consulta, e incluso nosotros mismos a la hora de que analizamos el caso, alguna queja o alguna consulta termina transformándose en denuncia.

Como podemos ver acá durante el 2021, tenemos lo que es esa distribución de lo que fueron las consultas, las quejas y las denuncias, siendo un total de 232 denuncias y vemos que las consultas sumaron 217, siendo las quejas las de menor cantidad, pero algo que sí es digno de resaltar es que esas consultas son bien importantes, si bien no podrían verse necesariamente como una denuncia sí son de prestarles bastante atención.

Acá pusimos algunos ejemplos del tipo de consulta que se recibe o que se recibieron por lo menos durante el 2021 en la Defensoría, por qué perdí mi beca, por ejemplo, fue una de esas consultas que se lograron recibir por ahí, por qué se nos redujo la oferta específica en el caso de lo que fue las consultas que hicieron los estudiantes en privación de libertad, otra que también se recibió por parte de estudiantes privados de libertad, fue por qué no se me ha permitido aplicar la prueba de reposición que tengo pendiente desde el año pasado, eso es porque habían unas pruebas que los estudiantes privados de libertad estaban esperando a realizar en el año 2020 y a raíz de la pandemia no se aplicaron y en teoría, se iban a aplicar durante el 2021 y bueno, sabemos que incluso al día de hoy en el 2022 todavía no se les ha aplicado, son parte de las consultas que nos llegan, otro ejemplo, por qué me quedé sin cupo de matrícula, esa constante en el periodo de matrícula cuando finaliza y no lo han logrado, entonces, vienen a la Defensoría a

decirlo, otra, por qué no me permiten matricular asignaturas de un grado superior o inferior, otra, la Universidad no me ofrece cupo en las asignaturas del nivel que curso actualmente, esas son parte de esas incógnitas que aquejan al estudiantado.

Vamos a ver una distribución de lo que fueron los casos, también en ese formulario se etiqueta a la hora de que el estudiante va a poner la denuncia o ya sea bien, si no lo marca en la opción a la hora que nosotros lo analizamos, vemos si es una denuncia de tipo académica o de tipo administrativa, como podemos ver, acá ya al final de año se queda con que hay un total de un 28% correspondientes al área administrativa y un 72% al área académica.

En lo que fueron los casos recibidos durante ese año, un dato curioso es que durante el segundo cuatrimestre es donde se reporta la mayor cantidad de casos. Bueno, en general durante el año la mayoría de casos se debían a temas de matrícula, entonces tratando de entender un poco el por qué durante ese segundo cuatrimestre se da un aumento y disminuyen en el tercer cuatrimestre, pueda ser el hecho de que se hizo un esfuerzo institucional por solventar problemas que se dan en periodo de matrícula y de ahí que el tercer cuatrimestre hubiera una disminución.

Algunos de los casos académicos de interés, en el informe vienen varios, pero nosotros hemos decidido señalar acá en esta presentación por lo menos tres de ellos, el primero, lo que son los trabajos finales de graduación, tuvimos un total de 19 casos en la mayoría de esos casos, lo que el estudiantado reportaba era inconformidad con ese acompañamiento que en teoría debe tener durante ese proceso de trabajo final de graduación, porque muchas veces están en contacto únicamente con el director o directora de tesis y el resto del del equipo, los otros dos profesores que les han de acompañar los vienen a conocer en un momento en el que ya al parecer de ellos, tienen ya prácticamente terminado el documento y próximos a que la comisión conozca su documento, en ese momento es cuando ingresan a aportar cosas y hacer observaciones, ya cuando ellos incluso algunos están en el periodo de prórroga. Entonces, resienten bastante que se esté dando eso y no que tengan el acompañamiento de los tres profesores desde el inicio del proceso, tal cual, lo establece el Reglamento General Estudiantil.

En cuanto a estos temas de interés, en lo que son casos académicos, tenemos el incumplimiento de respuesta por parte de funcionarios, en las en las plataformas de las asignaturas o correos electrónicos con alguna consulta que se envíe a algún funcionario hemos registrado casos en los que incluso un estudiante ha tenido que esperar meses para, por ejemplo, recibir atención en cuanto un reconocimiento de asignaturas, eso es algo que creemos hay que prestarle bastante atención por supuesto.

Sin duda alguna, el tema tópicos durante el 2021 fueron los cupos de matrícula, de ahí que lo pongamos para que como institución podamos seguir trabajando en mejorar la dinámica de matrícula del estudiantado en cada período académico.

Bueno, pasamos ahora a lo que son algunos casos de administrativos de interés. Podemos ver también igual, pusimos cuatro ejemplos de varios que presentamos en el informe, hemos decidido seleccionar estos cuatro, uno incumplimiento por parte del estudiante, cuando se presenta un caso ante la Defensoría, no siempre el estudiante lleva la razón, hay algunos casos en los que no es así, igual se hace el análisis del caso y se le hace saber al estudiante que no lo es, en algunos casos el estudiante resulta el que está incumpliendo, durante el 2021 registramos 10 de esos casos. Hemos de reconocer acá que bueno, que cuando se da un incumplimiento por parte del estudiante en muchas de las ocasiones se dan por desconocimiento del Reglamento General Estudiantil, entonces ahí sí nosotros como Defensoría tenemos una responsabilidad enorme ahí, porque si bien es cierto hacemos lo que lo que hemos tenido a nuestro alcance para que el estudiantado conozca de ese reglamento, conozca de la normativa, siempre queda tarea pendiente por hacer ahí y reflejo de ello es cuando se dan ese tipo de situaciones en las que un estudiante incumple por desconocimiento de ese Reglamento y entonces sentimos que tenemos que continuar en ese proceso de creatividad y de generación de metodología para dar a conocer esa normativa y que el estudiante cada vez menos pueda incurrir en un incumplimiento por desconocimiento de la normativa institucional.

El sistema de matrícula, acá en este caso viene separado de lo que veíamos anteriormente, porque ya no es tanto el proceso como tal, sino el sistema propiamente de matrícula, el que se les pegue a la hora que están intentando matricular, por lo que, dediquen, incluso, saquen el día libre de trabajo para poder hacer de forma satisfactoria esa matrícula y que tal vez, por alguna situación de internet o de saturación en el sistema, están teniendo problemas, entonces, eso es algo también que quisimos resaltar por acá en esta presentación.

También los que son las referente a becas, recibimos muchos casos con relación a becas, pero igual también es porque en ocasiones el estudiantado no ha logrado comprender o quizás por alguna circunstancia no ha tenido acceso a los diferentes medios que existen en los que si bien se da información sobre becas en la misma Sede Universitaria, a través de la página de la institución y demás, siempre se dan esos casos por ahí en los que hay estudiantes que de repente tocan con más rapidez con algún contacto de la Defensoría y nos hacen consultas sobre becas.

Ahí se pone en contacto con la Oficina de Becas se establece ahora sí la aclaración de las dudas que ellos tengan por ahí y bueno en general otro de los casos que bastante tuvimos por ahí, fueron consultas sobre normativa o procesos administrativos, que es parte de lo que fue el quehacer de la Defensoría durante ese año, estar dando asesoría al estudiantado sobre ese tipo de consultas.

En lo que es el capítulo III de este informe, señalamos entre los casos que consideramos casos especiales como bastante significativos que fueron realmente llamativos para nosotros como equipo de trabajo durante 2021, escogimos 6 casos y eso se los presento a continuación, el primero de ellos, bueno tenemos dos con

relación a estudiantes en privación de libertad, uno de ellos fue la reducción de la oferta específica para estudiantes en privación de libertad cuando en su momento tuvimos esa noticia a inicios del 2021 de que se iba a reducir a únicamente 3 carreras que eran, administración de servicios de salud, estudios universitarios y diplomado en administración de empresas, ahí la Defensoría se pronunció al respecto.

Luego otra situación vivida por estudiantes en privación de libertad durante ese año era lo que les mencionaba hace un rato por ahí, tenemos contabilizado un total de 157 estudiantes en condición de privación de libertad que están a la espera de que se les apliquen pruebas que tenían que haberse aplicado durante el 2020, algunas pruebas de reposición, otros algún examen que había por ahí o algún instrumento que debió haber sido aplicado en el 2020 y que al 2021 no se aplicó, tenemos información de que todavía al día de hoy están pendientes de ser resueltas esas situaciones.

El tercero sería estudiantes con depresión, hacia ideas suicidas, eso fue también una situación que se vio, se dio a conocer acá en la Defensoría gracias también a funcionarios de la institución, no necesariamente estudiantes que se contactaron con nosotros, si no tutores, encargados de cátedra y demás, que nos empezaron a hacer llegar sus preocupaciones al respecto, en ese momento nosotros tratamos de indagar sobre cómo proceder al respecto, nos contactamos con la DAES y de ahí el que se nos diera también la oportunidad de pasar a conformar parte de lo que es en este momento la Comisión Institucional de Salud Mental.

Otro de las situaciones que se fueron bastante representativas durante el 2021 es el referente a los grupos de estudiantes en redes sociales, eso se sale de las manos, del alcance de lo que puede hacer la Defensoría, el que hagan, por ejemplo, grupos de WhatsApp y que en esos grupos los estudiantes tengan comunicaciones en las que se ofendan incluso unos a otros pongan en duda la integridad moral o ética de algunos de ellos y entonces se sientan agredidos y luego buscan a la Defensoría a denunciar esa situación, si bien se está dando entre estudiantes UNED, es algo que en realidad no está necesariamente dirigido o impulsado por la institución.

Nosotros lo que hicimos en su momento y continuamos haciendo toda vez que tenemos oportunidad de dirigirnos a los estudiantes, es aconsejarles que en la medida de lo posible tengan esas interacciones a través de lo que son los foros que la misma academia pone a su disposición, por los correos electrónicos y demás, no tanto de esos de grupos de redes sociales, a no ser que estén mediados por algún funcionario de la institución, algún tutor o profesor, no sé si son grupos recreativos y demás, pero no los que quedan como a la libre, porque ahí ellos son adultos responsables de sus actos y ellos son los que están por iniciativa propia involucrarse en este tipo de grupos, que puede terminar a la larga siendo bastante problemático.

Otro de los temas que hubieron por ahí, si bien recordamos en sesión del Consejo Universitario del año 2002-1577 del 14 de junio, se había ya estipulado un acuerdo en el que las tutorías no iban a tener un valor porcentual para la nota y hemos recibido casos durante el 2021 en que se habían puesto valor a algunas tutorías, tuvimos que dialogar con algunas cátedras para que se considerará el aclarar esto desde el inicio del periodo académico en las orientaciones, decidieran si eran talleres o laboratorios, los que iban a tener ese valor porcentual en la nota de la asignatura y no una tutoría porque estás en definición no han de tener un valor en la nota.

Un sexto tema de interés de estos que estamos señalando acá en esta presentación es el referente a lo que es el proceso de recurso de revocatoria y apelación en subsidio, porque si bien recordamos anteriormente los estudiantes hacían un proceso en el que iban a las Sedes Universitarias y se registraba a través del COA esa apelación que se hacía con respecto a algún instrumento, ahora al visualizar la mayoría de las asignaturas y las cátedras poner a disposición del estudiantado un sistema en la plataforma a través del cual el estudiantado podría presentar o llevar a cabo sus procesos de revocatoria y apelación no está quedando registro o no estaba quedando registro en el sistema que se tenía en el COA y de ahí la importancia de que signifique este sistema que no se quede únicamente con el de las plataformas.

Si bien es cierto, viene a facilitar mucho el proceso al estudiante, es mucho más práctico y demás, se requiere que quede vinculado con el sistema digitalizado que tiene el COA, porque cuando se cierra el periodo académico, ese registro de esa apelación no necesariamente va a quedar ahí para tiempo después del acceso al estudiante, no queda un histórico ahí, mientras que en esa vinculación con el sistema que maneja el COA, sí puede quedar ahí en el tiempo, si una apelación no ha sido resuelta en un semestre, dos semestres, dos cuatrimestres, tres cuatrimestres después, igual puede ser visualizado ahí en ese QR que tenemos ahí abajo pueden que ver también, lo accedan ahí pueden ver información de cómo es ese sistema que se generó en su momento para que el estudiantado pueda poner sus recursos de revocatoria o de apelación, el que no lo conoce, para que lo pueda conocer a través del QR que está ahí.

El capítulo IV hemos seleccionado algunas de las recomendaciones que ponemos en este informe de labores de lo que fue el 2021, es importante que se actualice el Reglamento General Estudiantil, ponemos aquí algunas de las cosas en las que pensamos que es importante poner atención, por ejemplo, lo que refiere a lineamientos para las tutorías virtuales si se deben o no grabar, preguntarse al respecto y plasmar eso en el reglamento, porque hace falta normar esta dinámica, luego aplicación de pruebas escritas virtuales se debe aplicar el artículo 52 que hace referencia a los 20 minutos permitidos para iniciar tarde, como alguien en la presencialidad podía por alguna circunstancia tardar y no poder llegar a la hora en punto y tenía opción a sus 20 minutos, quizás sí sea bueno que se mantenga aunque sea en la dinámica virtual, pero que no se exceda después de esos 20 minutos.

Que sea un sistema muy similar al que había presencial, pero en el modo virtual que no se pierda ese derecho a ese llegar tarde unos 20 minutos después, luego circunstancias o eventos especiales, lo que indica el artículo 4, inciso i) como todos sabemos ahí lo que se toma como justificación, pero si considerar ahora en el reglamento tomar o no como justificación cuando por responsabilidades laborales se compruebe la imposibilidad para cumplir en tiempo y forma con una prueba evaluativa, creo que esto podría ser tema para una buena discusión y un buen debate, considerar eso en las pruebas virtuales, luego se deben actualizar los artículos 61 y 62, ya que, en la actualidad no se requiere hacer entrega del formulario de apelaciones este instrumento por medio de las sedes universitarias era parte de lo que hablábamos también hace un rato, debido a que el COA digitalizó ese proceso y lo que es ahora la Unidad de Apoyo a la Gestión Docente.

Algo de lo que comentábamos anteriormente lo que son los trabajos finales de graduación, recordemos lo que dice el artículo 97 del Reglamento General Estudiantil,

“según el cual el estudiantado contará con dos asesores de TFG para orientarlos en el proceso de investigación”

Artículo 98:

“Asesorar a cada estudiante de forma conjunta con la persona docente o directora, con respecto a las acciones por realizarse en todo el proceso del TFG”

No en una parte, no solo al inicio o al final como se ha estado viendo, sino que ahí dice, en todo el proceso del TFG.

“Analiza críticamente y resolver, junto con la persona responsable de la dirección y cada estudiante, los aspectos conceptuales y metodológicos del trabajo y de analizar y emitir por escrito sus criterios sobre los informes parciales y finales que prepara cada estudiante esto como un plazo no mayor de 15 días naturales”

Este es otro punto también importantísimo que se han reportado casos de estudiantes que ellos a veces duran 22 días, un mes, incluso hasta más, sin tener razón de algún informe que han presentado y veamos que el reglamento bien lo aclara, en un plazo no mayor de 15 días para que el estudiante pueda avanzar con mayor celeridad y no cómo se dan casos donde el estudiante ha tenido que solicitar prórroga porque no ha logrado completar el tiempo que tal vez había agendado y no necesariamente a causas del mismo estudiante.

Una propuesta de modificación que quisimos compartirles el día de hoy, nosotros hemos estado acá como equipo en la Defensoría dándole un poco de mente a eso y es el cambiar el nombre de Defensoría de los Estudiantes por Defensoría

Universitaria, esto con el fin de darle una connotación más inclusiva al mismo, vemos cómo a veces cuando también las personas se quieren dirigir o referirse a la Defensoría de los y las estudiantes y bueno el nombre tiene toda la documentación donde parece que esta instancia es Defensoría de los estudiantes, entonces sometemos a consideración de ustedes esa posibilidad de unificarlo, de que sea más inclusivo, utilizando más bien el nombre de Defensoría Universitaria.

Esta serie la presentación de este informe de labores de la Defensoría, cualquier consulta con mucho gusto.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a Douglas por el informe que nos presentó vamos a dar palabra a las personas que las han venido solicitando, tengo a doña Catalina y a doña Marlene.

CATALINA MONTENEGRO: Gracias don Rodrigo y muchísimas gracias Douglas. Cuando yo leí el informe y ahora con su presentación hay varios aspectos que me parecen muy importantes y que valoro muchísimo, uno es el enfoque con el que se hizo el informe, porque tiene tanto una perspectiva cuantitativa, caracterizándolos 484 casos y clasificándolos, pero también una perspectiva más cualitativa, desde el punto de vista de la condición particular de estudiantes privados de libertad, con condiciones psicológicas determinadas, esto porque realmente desde el punto de vista de la elaboración de un informe o de la investigación de la gestión universitaria un caso también habla del universo institucional.

Es como una radiografía de la UNED y a veces no es tan relevante el número en sí mismo, sino los retos que muy bien plantean ustedes en este informe, no solo los ajustes respecto al tema de tomar decisiones y que estén universalizadas como el tema de las tutorías con valor, las pruebas virtuales, sino estos retos que son más académicos estructurales como el acompañamiento en los TFG que les damos a los estudiantes en las distintas etapas, el tema también de los topes de matrícula, el tema de los cupos que indefectiblemente vamos a ir teniendo que establecer la posibilidad de satisfacer las demandas y esto es todo un tema que hemos venido discutiendo en las distintas comisiones, para poder justamente responder a una política de calidad que acabamos de aprobar, una política de éxito estudiantil que está en camino, que tienen que ver con esto que nosotros debemos mejorar.

Respecto al Reglamento General Estudiantil, como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios creo que definitivamente sería importante hacer la gestión y revisar este reglamento de forma integral y también de cara a los cambios que hemos dado como menciona usted, procedimientos que se hacían en sedes y ya, reconocerle a don Douglas que muy rápidamente también logró sistematizar la información de este periodo que le tocó estar al frente de la Defensoría y sobre el tema del nombre me parece una propuesta que tenemos que valorar, porque igual están sin lenguaje inclusivo, así como está “de los estudiantes” y hemos avanzado muchísimo también en todo

el tema de ser más inclusivos y mucho más equilibrados a la hora de nombrar las cosas.

Creo que también queda pendiente el informe del período anterior, que lo vamos a recibir en la CPDEyCU, pero siento que sobre todo este informe nos lanza muchísimos retos a las escuelas, retos vinculados y eso me parece súper importante que se haya remarcado, al tema de la vida estudiantil, el papel de las redes sociales, porque no solo tiene que ver con la vida estudiantil y la interacción y la experiencia y pertenencia a grupos de los y las estudiantes que es algo que usted bien plantea, que no le compete a la Defensoría, pero sí como institución cuáles van a hacer esos espacios y el lugar que van a tener, porque además también se relaciona con la parte académica.

Todos sabemos que de hecho doña Sonia antes de irse había trabajado en campaña sobre el tema de la ética, esta reflexión sobre el compromiso que nuestros estudiantes adquieren a la hora de estar en la UNED, de hacer sus pruebas de manera idónea, le felicito y realmente creo que usted nos plantea más trabajo y que como Consejo lo tenemos que asumir, eso sería muchas gracias don Douglas.

DOUGLAS GARRO: A usted las gracias más bien y creo que estos es un trabajo en equipo, aquí los compañeros han sido un equipo bastante sólido, bastante unido y de ahí también el porqué de esos resultados de este informe.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Catalina. Tiene la palabra doña Marlene.

MARLENE VÍQUEZ: Muchísimas gracias Douglas por el informe, agradezco también de antemano que haya seguido las sugerencias que en su momento le di en la CPDEyCU, eso es parte de la dinámica que asumen las personas cuando están en la Defensoría de los Estudiantes, sí creo que es importante que se haga porque también la Defensoría de los Estudiantes cuando fue creada, hoy le podríamos llamar Defensoría de las personas estudiantes de la UNED, eso Defensoría Universitaria no me gusta mucho sinceramente se lo digo, pero sí creo que podríamos considerar que se indique Defensoría de las Personas Estudiantes de la UNED, porque siempre han existido la tendencia de que debería existir Defensoría de los Estudiantes y Defensoría los Funcionarios y no , el propósito original que dio origen a esta Defensoría es para defender los derechos de las personas estudiantes.

Quieren crear otra Defensoría para los funcionarios son otros 100 colones, pero no mezclamos las cosas, serían Defensoría para las Personas Estudiantes de la UNED, yo me leí con detenimiento su informe, me llamó mucho la atención la dinámica y la forma en que lo presenta, la animación que hace los colores, es muy vistoso el informe que usted manda realmente es agradable leerlo y observé la gran coordinación que ha llevado con el CECED y con doña Karen Carranza la asesora legal de la Rectoría para poder apoyar todo lo que es el conocimiento del

Reglamento General Estudiantil con las personas de la Universidad, porque si no se conoce el Reglamento General Estudiantil que lleva a cabo, podemos cometer como personas funcionarias de la UNED algunas equivocaciones, que no con mala intención, sino por desconocimiento.

Me parece que es una alternativa muy importante, una iniciativa muy importante que han llevado a cabo y noté cuando estuve leyendo este documento, me gusta mucho que pusieran la foto de todos los estudiantes que participan, porque una cosa es el personal propio de la Defensoría y los otros son algunas fotos de los estudiantes que participan como representantes de la Defensoría en los Centros Universitarios, eso me pareció una actitud muy proactiva y además, de reconocimiento propio de los representantes en cada Sede, no me voy a referir más a eso de los talleres que han hecho, a todo el esfuerzo institucional, a las poblaciones indígenas que han llegado, porque han hecho una gran labor en este sentido, a los esfuerzos que han tenido para manifestarse en temas de interés nacional que me parece que es fundamental que tenía que ver cómo la Defensoría de los Estudiante se pronunció en contra la moción de objeción de conciencia, acorde con el expediente 21 336.

Todas esas actividades me parecen muy importante, sin embargo, como ya he escuchado en varias ocasiones estos informes, sí me llamó la atención algunos puntos que usted menciona acá y yo dije, pareciera como que tenemos el mismo problemita, siempre constante y usted lo indica después de la página 17, que dice:

“Se procede a describir algunos de los casos recibidos, para los cuales esta Defensoría considera que se les debe poner mayor atención:

- Plagio académico: Se reciben casos por parte de estudiantes y a la vez, solicitudes de asesoría de la academia debido a grupos de estudiantes que hacen entrega del mismo en la misma asignatura, estudiantes que entregan trabajos copiados de la web o que no citan ni referencian correctamente.”

Este es un tema que yo creo que con la virtualidad se ha fomentado un poco más, inclusive he observado cómo se hace un chat para hacer trabajos, para los mismos estudiantes y eso sí me ha preocupado, así que este es un punto esencial porque se podría eventualmente cuestionar la rigurosidad académica de la UNED y aquí sí estaríamos con problemas graves, el otro es:

“Plazo de respuesta del funcionariado e incumplimiento de funciones:”

¿Cuánto dura a veces las estudiantes para que le den una respuesta a una consulta que hacen? y muestran el caso de un ejemplo de uno de los estudiantes que indica:

“más factible llevar los dos cursos por los cuales realice la consulta que obtener una respuesta que me oriente con un trámite, que lleva aproximadamente tres meses”

No es posible que el estudiante tenga que matricular el curso porque no recibió la respuesta en el momento oportuno, dice:

“En todos los casos se ha hecho el llamado de atención a el funcionario competente y la jefatura respectiva. Las cátedras han hecho un llamado de atención a los docentes que han faltado con el cumplimiento de sus funciones y en algunos casos, inclusive han tomado la decisión de prescindir de la persona tutora en próximas contrataciones”

Eso pareciera en relación con personas que, o desconocen el sistema de Educación a Distancia, o todavía no han comprendido realmente en qué consiste.

El otro tema que me llamó la atención y este es uno que se viene repitiendo por años y no por decir décadas, trabajos finales de graduación, aquí dice:

“Trabajos Finales de Graduación: se siguen recibiendo casos donde el estudiantado, finalizando el proceso, no logra realizar la defensa, debido a la calidad académica de su trabajo. Es hasta ese momento que la persona directora de TFG, indica que el estudiante no está siguiendo las normas y su dirección, más en todo el año que ha transcurrido con el estudiante, no hay bitácoras que muestren este hecho”

El acompañamiento académico que requiere el estudiante para hacer los trabajos finales de graduación cuando más lo necesita es cuando yo siento que es cuando el estudiante se abandona más, se deja más solo y no sé si es por el tipo de contratación que se hace de estas personas profesores tutores que tienen que orientar a los estudiantes en el momento oportuno, usted se refirió ahora al artículo 97 de las Reglamento General Estudiantil, pero bueno puede tener dos asesores, puede tener tres, no importa cuántos, el punto central es que podría tener nada más un solo asesor y en los trabajos finales de graduación los estudiantes requieren de ese acompañamiento y yo he observado es continuo, es constando y me parece que a esto las escuelas o las unidades académicas en estos casos tienen que darle la atención debida.

Porque tanto esfuerzo por muchos años, para que lleguen al trabajo final de graduación y en ese momento es cuando se sienten más solos, no le están brindando el acompañamiento que requieren, luego menciona que se dan incumplimientos por parte del estudiante, pero uno de los puntos que menciona acá es la evaluación de los aprendizajes y dice:

“Evaluación de los aprendizajes: se reciben consultas y denuncias referentes a los tiempos establecidos para realizar evaluaciones de los aprendizajes. Hay estudiantes que indican que no les alcanzó el tiempo para realizar una prueba, o que el valor porcentual es muy bajo comparado con el esfuerzo a realizar”

Usted menciona el criterio del PACE, el punto central es que se supone que una prueba tiene que hacerse con base a un cuadro balanceo y tiene que llevarse a

cabo con base a los objetivos que se están evaluando y el estudiante tiene todo el derecho a que se le dé el tiempo suficiente, solo que en esta nueva modalidad de virtualización la gran pregunta que yo me hago es cómo se está haciendo, porque según he entendido no se puede garantizar que la persona que está resolviendo la prueba sea el mismo estudiante, porque no tiene ese mecanismo, ahí hay una dualidad que yo dije, por un lado hay estudiantes que efectivamente por un asunto ético están haciendo un esfuerzo, mientras que hay otros estudiantes de la UNED que no están atendiendo estas motivaciones de carácter ético que ha impulsado la Defensoría.

Es importante que esto se empiece a evaluar, porque pareciera como que se está comprobando mucho plagio dentro de las cátedras y en las escuelas se está observando que hay mucha “copia”, “plagio” y “fraude” y esto eventualmente no se puede controlar con la parte actual que se tiene, además, usted menciona ahí los criterios de PACE y también siempre ha existido un desconocimiento por parte de los estudiantes de lo que es el concepto de revocatoria y apelación en subsidio, yo creo que este es un esfuerzo que tiene que hacer la Defensoría para explicarle muy bien a los estudiantes en qué consisten los procesos de revocatoria y apelación en subsidio.

Me llamó la atención, sin embargo, con respecto a:

“falta de cupos en asignaturas: generó una insatisfacción por parte del estudiantado, la cual estuvo latente cada cuatrimestre, esta situación generó la siguiente problemática, la cual fue comunicada en la DEFE-004-2021, al Consejo de Rectoría y a la Vicerrectoría Académica”

Además, me llamó la atención el problema de los cupos, porque hay estudiantes que parecieran estudiantes regulares que a la hora de matricular y por lo que leí acá, hay asignaturas que se ofrecen nada más una vez al año, por lo que se atrasan porque no han logrado matricularse, esto queda aquí en evidencia, en el trabajo ustedes lo dicen, hay estudiantes que deben hasta 7 materias y en ninguna encontraron cupo y tampoco les permiten llevar asignaturas de bloque superior, en este caso yo sí le puedo garantizar que el Consejo Universitario ha insistido en que se debe garantizar la matrícula en los espacios o los cupos a los estudiantes regulares, los que ya van en carrera que tienen que continuar para que no se puedan atrasar, ustedes indican que hicieron una serie de recomendaciones al respecto.

La otra preocupación que tengo no es la parte cuantitativa como por escuela y lo que se dio, me parece que hay escuelas en que han tenido una gran acogida, por ejemplo, me llamó la atención como en la ECEN han hecho un excelente trabajo con Jeffry Barrantes que ha contribuido para apoyar en algunos cursos que pueden ser de mayor nivel de dificultad para los estudiantes, además, usted dice:

“En unos casos el estudiantado lleva la razón, en otros el funcionariado, no obstante, no se trata de un tema de ganar o perder, si no de buscar la verdad real de los hechos”

Yo diría que en realidad lo que a nosotros nos interesa es que los servicios académicos que le estamos brindando a los estudiantes mantengan la rigurosidad académica que requieren tener y que el estudiante se siente al final muy orgulloso de estar graduado en la UNED, sale seguro de que puede competir tú a tú con cualquier otro estudiante graduado de otra universidad, en los casos administrativos yo no le vi tanto problema, pero en el parte del sistema de matrícula indica:

“Sistema de matrícula: El estudiantado expresa lo siguiente

Estudiante 1: Para poder matricular, tengo que ingresar a primera hora de la mañana (6 am), posiblemente junto a miles de estudiantes más, lo cual, satura el sistema y uno debe estar intentando ingresar repetidas veces sin parar y sin descanso porque los cupos se van agotando con cada minuto que pasa. Además, solicito también por favor un cambio en este sistema para que la próxima matrícula no sucedan cosas como estas.

Como sugerencia, les recomiendo crear horarios de matrícula según el promedio general del estudiante, así como hacen otras universidades estatales.

Estudiante 2: Siempre que quiero matricular ya está colapsado y cuando lo logro ya no hay campo en la única materia que me hace falta.

Estudiante 3: Estuve horas intentando matricular y justo cuando por fin estaba por reservar sale un error. Hay estudiantes que han compartido con la DEFE su frustración de que sacan el día de vacaciones para poderse dedicar a intentar que el sistema les permita hacer la matrícula y que ahora además de eso, deben afrontar el reto de obtener cupos al ingresar”

Eso sí me preocupó, porque sigo sosteniendo que nosotros debemos garantizar la matrícula ante estudiantes que son regulares y que tienen el derecho para poder concluir sus estudios y en relación con cumplir con el plan de estudios en el menor tiempo posible de acuerdo con las condiciones que está.

La última inquietud que tengo es que efectivamente en el año 2002 o no recuerdo cuando, fue por ahí, en la época en que don Rodrigo Arias estaba como rector, se indicó que era necesario establecer una oferta académica propia para los privados de libertad y recuerdo que eso surgió porque había materias en el área de administración, por ejemplo, en Contabilidad, que requerían utilizar algunas aplicaciones informáticas, pero no podía porque ellos no tenían los recursos para poder llevar a cabo y realizarlos, en el caso de los privados de libertad.

Pero, de ahí a que en el 2021 solo se ofrezca Administración de Servicios de Salud, Estudios Universitarios y Diplomado en Administración de Empresas, me parece una injusticia. Es decir, me parece una injusticia que se está limitando la posibilidad.

Con esto, realmente, se están limitando las opciones y el derecho a la educación que tienen los estudiantes. La UNED, en aquel entonces, cuando discutíamos esto, decíamos “nosotros no podemos garantizar que el empleador lo contrate, pero el estudiante tiene derecho a la educación, a formarse en una carrera que considera que a él le gusta, la contratación viene aparte”. Eso es punto y aparte.

Entonces, aquí mencionan algo con lo que coincido con usted, que este comunicado viene a violentar, porque es un oficio de la señora vicerrectora, el VA-234-2020 donde les comunican cuál va a ser la oferta específica para la población estudiantil en privación de libertad, y ustedes consideran que ese comunicado violenta los derechos de la población en privación de libertad.

Yo coincido con ustedes. Me parece que hay un convenio entre la Universidad y el Ministerio de Justicia y Paz, y conociendo a don Rodrigo, creo que es bueno que se revise qué programas de la oferta académica de la Universidad, qué carreras, realmente, podrían ser viables para estos estudiantes.

Usted ha expresado aquí que el Consejo Universitario escucha la voz de la Defensoría y de otras instancias defensoras de la población estudiantil. Déjeme decirle que, recientemente, la Federación de Estudiantes presentó una propuesta, precisamente, que me pareció muy valiosa, en relación con el trato particular que se tiene que hacer con las orientaciones académicas para los estudiantes privados de libertad.

Eso está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, y ojalá que pronto esa propuesta que hace la Federación de Estudiantes se lleve a cabo, porque este programa de los privados de libertad fue uno de los programas iniciales con que la UNED abrió puertas a la comunidad nacional, allá en 1978.

Entonces, quería manifestarle que me gustó mucho esta actitud de solidaridad con los estudiantes privados de libertad, la transparencia que ha tenido el informe y, sobre todo, el hecho de que también indican la disyuntiva que han tenido ustedes para hacer las consultas a los estudiantes. Ustedes mencionan ahí que el COA tenía una aplicación, si no, me corrige don Douglas, que el COA tenía una aplicación para poder recibir consultas o apelaciones, pero que se había abierto otra y que eso ha confundido a los estudiantes. Sin embargo, ustedes apelan a que, más bien, la aplicación del COA, que pareciera es más efectiva y es más eficiente, sea la que se siga aplicando, en relación con este tipo de acciones. Ahora usted me dirá si estoy equivocada o no, en ese sentido.

Pero, lo que si me gustó era el hecho de que usted está mencionando que al darse el asunto de la pandemia y limitarse la comunicación con los estudiantes privados de libertad y con otros estudiantes en general, y, al no haber personal en los centros universitarios porque están en teletrabajo, han tenido que crear aplicaciones para poder expresar esas preocupaciones por parte de los estudiantes, y que ustedes, si lo interpreté bien, consideran que esa aplicación del

COA se ajusta a las necesidades de los estudiantes. Por lo menos así fue como esta servidora lo interpretó.

Indicarle que, también, me llamó mucho la atención lo expresado en el informe, donde usted indica: “según información proporcionada vía telefónica desde la sede de la Reforma, algunos estudiantes requieren se les aplique solo uno o dos instrumentos para aprobar la asignatura, por lo que esta Defensoría está en desacuerdo con la disposición de que se les haga matricular de nuevo la asignatura.” Pareciera como que se ha hecho una instrucción por parte de la Vicerrectoría Académica o de las unidades académicas que diga, por ejemplo, Marlene Víquez, vuélvase a matricular y ahí hace las pruebas. Esto, consideran, no es así.

El otro punto que me llamó la atención es lo que destacan ustedes en el informe, de estudiantes que indica que “desean suicidarse” y estudiantes en estado de depresión. Esto me preocupó muchísimo. Ustedes mencionan la comunicación que han tenido con DAES, pero, yo aquí quisiera hacer un llamado más a la Administración. Yo no dudo que DAES pueda dar la atención debida en algunos casos, pero para estas situaciones en particular, hay un programa en el que está don Benicio Gutiérrez, en la Universidad Estatal a Distancia, que podría contribuir con este tipo de acciones, porque las personas que trabajan este tipo de situaciones tienen que estar calificadas desde el Colegio de Psicólogos para poder tratar este tipo de acciones. Hago la observación porque me pareció muy importante que se viera.

Usted aquí menciona la actitud que han tenido, de parte de la Defensoría, en relación con todas estas acciones, lo cual me pareció una actitud muy positiva. Las denuncias que ustedes han recibido por WhatsApp, etc.

Expresarle que, en general, me gustó la transparencia, la objetividad con que usted lo expresa y la originalidad, también, con que hicieron el informe. Pocas veces lo he visto tan llamativo y con tanta ilustración, eso me gustó. Es agradable leerlo.

Sin embargo, ya en las conclusiones y en las recomendaciones que ustedes hacen, si es importante destacar que usted menciona la importancia del curso virtual aprendido, pero visto desde el Reglamento General Estudiantil. Es decir, pareciera que tenemos que hacer una revisión del Reglamento General Estudiantil. Usted mencionada que “ha sido un acierto por parte de la Defensoría y el CECED, no solo porque favorece el estado de respeto a los derechos de los estudiantes de la UNED, sino porque, además, fortalece la comprensión del quehacer de la Defensoría entre el funcionariado de la UNED.” Esto a mí me pareció importante.

Pero si aquí mencionan, además, el interés y cómo ustedes han comentado el tema de la honestidad académica, el cual, pareciera que en los últimos años ha sido una preocupación. Creo que no es solamente de la Defensoría, sino, también,

de otras unidades académicas, por lo que está ocurriendo. Además, al final ustedes indican “la necesidad de unificar el sistema de apelaciones ofrecido al estudiantado en las plataformas de las asignaturas y el sistema formal digitalizado por el COA, ya que este último garantiza el derecho a la transparencia del proceso entre estudiantes y el funcionario”.

Me parece que esto en lo que usted está enfatizando, es importante por las recomendaciones que indica. Muchísimas gracias, Douglas por el informe. Quedo preocupada porque pareciera como que se nos han incrementado otros problemas con la virtualización de la Universidad, pero el permanente que si me preocupa es lo relacionado con los trabajos finales de graduación. Al final, el estudiante, cuando ya va a llegar a la meta es cuando se siente más solo.

Decirle que, con el cambio del nombre que usted propone, yo me quedaría con “Defensoría de las personas estudiantes de la UNED”, no “Defensoría Universitaria” para que no se confunda. Muchísimas gracias Douglas, disculpe la extensión de mi intervención, pero quería destacar algunos aspectos importantes que usted ha hecho, en relación con el informe. Gracias.

DOUGLAS GARRO: Doña Marlene, más bien al contrario. Muchísimas gracias por resaltar esos puntos que para nosotros han sido realmente importantes, de ahí que los pusiéramos por ahí.

Usted hacía la consulta hace un rato con respecto a lo del COA, pero luego usted lo puso por ahí. Efectivamente, la idea es esa unificación entre el sistema que se le está ofreciendo al estudiantado por la plataforma y el del COA. Es unificarlos, no es quedarse solo con el del COA.

Con respecto a lo de la Defensoría, totalmente de acuerdo. Incluso, nosotros ya en algún momento habíamos hecho un pronunciamiento al respecto, también, durante el 2021 se aclaraba nuestra posición con respecto a lo que podría ser el nombre. Lo que es el nombre, sería nada más “Defensoría Universitaria” y no cambiar la modalidad por la que ha sido creada y el origen que tiene la Defensoría. Creo que en su momento lo habíamos dejado claro. Entonces, a partir de eso, estamos totalmente de acuerdo con ese posicionamiento.

Lo que era la cuestión con los privados de libertad, más bien es retomar esas materias que aún ellos deben del 2020 y no que se les haga cursar de nuevo, porque sería una injusticia. Incluso, más aún tomando en cuenta que, con la reducción que hubo después de asignaturas, hay algunas de esas asignaturas de las que ellos deben instrumentos, que ya ni siquiera se les están ofreciendo. Es decir, ya no son parte de la oferta para ellos.

Entonces, imagínense cómo va a hacer ese estudiante privado de libertad que, quizás, debe una o dos asignaturas para poder terminar su plan de estudios, y se les está dando la prueba que tienen pendiente y más bien se les dice que deben de matricularla; cuando intentan matricularla ya no es parte de su oferta.

Entonces, se les está limitando por completo la posibilidad de finalizar su plan de estudios. Sumado a eso, si luego hay un cambio en el plan de estudios, y si la pena que están descontando es de dos, tres, cuatro años o más, entonces, en qué momento van a hacer ese cambio. Sabemos que cuando hay un cambio en el plan de estudios se da un máximo de dos años para poder culminar el anterior. Si tienen una condena más larga, entonces, al final, van a perder todo lo que hayan avanzado y van a tener que sumarse a un nuevo plan.

Hay una serie de cosas por las cuales no sería conveniente hacer eso y, más bien lo idóneo es que se atiendan esas asignaturas, esos instrumentos que ellos tienen pendiente del 2020, para que puedan, entonces, culminar satisfactoriamente las asignaturas que tuvieron matriculadas en su momento.

Muchas gracias por las observaciones y por recalcar muchas de las cosas que nosotros señalamos por ahí. Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Yo también me voy a referir, pero voy a darle la palabra a los que están acá. Nada más una aclaración a lo último que dijo doña Marlene sobre los casos. Yo quisiera que fuera menos siempre, pero no podemos desconocer, también, lo que indica la página 15 del informe de Douglas.

Resulta que el 2021, con todo y esos problemas nuevos de la virtualidad que ella dijo, es el año con menos casos en los últimos siete. Ahí viene la secuencia de casos que se han recibido desde el 2015 en adelante y el 2021 resulta que es el que tiene menos casos recibidos. Entonces, para que no se confunda diciendo que hubo un incremento en el 2021, más bien es el de menos casos. Yo quisiera que fueran menos, pero es una realidad que está enumerada en la página 15 del informe de don Douglas.

VERNOR MUÑOZ: Muchas gracias don Rodrigo. Primero que todo, me uno al agradecimiento, Douglas, por la presentación del informe. Creo que es un trabajo muy importante. Lo felicito por el esfuerzo.

Recordar que la Defensoría tiene sujetos de protección claramente identificados, son las personas que estudian en la Universidad. La Defensoría surge, precisamente, a partir de la consciencia de que existe un desbalance de poder entre estudiantes y personal docente o el funcionariado en general que se debe a causas de muy diferente naturaleza.

Entonces, yo creo que mantener el nombre de Defensoría de los y las estudiantes o de las personas estudiantes, no solamente tiene un sentido simbólico, sino que refleja, precisamente, la naturaleza.

Yo creo que para la defensa de los intereses de la Universidad hay muchos otros mecanismos que no necesariamente podría la Defensoría de los y las estudiantes atender. Entonces, me parece que el nombre debe mantenerse. Se puede buscar

la adaptación que corresponda, pero me parece que la figura del estudiante y la estudiante es central. El nombre y la gestión, evidentemente.

Yo aprecio mucho la gestión ante las denuncias, pero también me gustaría conocer, Douglas, un poquito su visión sobre la gestión del oficio de la Defensoría en torno, específicamente, a la situación de las mujeres estudiantes de la Universidad y de las personas con discapacidad. ¿Cuál es su visión sobre un posible mejoramiento de la atención de estas poblaciones específicas desde una visión más de oficio, más de gestión propositiva de la Defensoría? Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Vernor. Igual que con los compañeros anteriores, agradecerle la forma en que se ha referido y cómo han percibido este informe. En definitiva, no quisiéramos que se malinterprete de ninguna forma lo que ha sido esa “Defensoría Universitaria”. Para nada. Nosotros estamos completamente de acuerdo con esa posición y más bien, como les decía hace un rato, hubo un pronunciamiento que nosotros emitimos durante el año pasado, también, que hacía, casualmente, defensa de mantener la Defensoría de los Estudiantes de acuerdo con sus raíces y sus orígenes. Era una cuestión, básicamente, por esa cuestión inclusiva del nombre y porque también ha habido algo interesante con esto de lo que es la imagen o la percepción que se tenga a nivel de la comunidad universitaria unediana sobre lo que es la Defensoría de los Estudiantes.

Nosotros estamos velando porque se cumpla la normativa institucional, porque se respete el Reglamento General Estudiantil, entonces, a partir del momento en el que se tiene claridad de lo que está en ese Reglamento General Estudiantil, tanto por parte del estudiantado como del funcionariado, la dinámica de la cotidianidad académica universitaria fluye de buena manera.

Entonces, nosotros, de hecho, lo que planteábamos con ese nombre era una cuestión de un nombre que quedara como más corto. El que proponía ahorita doña Marlene, en definitiva y como bien lo decía usted también, el mantener siempre presente la parte que diga “estudiante”, es muy importante. Nosotros también estamos de acuerdo con eso. Fue un poco como dándole mente al asunto sobre qué nombre le podríamos poner, que no quedara muy largo y que los incluyese a todos porque nosotros somos del sentimiento que en “Defensoría Universitaria” están los universitarios, que es la Universidad. La Universidad no es nada sin los estudiantes.

Entonces, nosotros creemos que ahí está incluido, ya de por sí el estudiante. Además, era una forma corta de ponerlo, y por esa cuestión de no decir “los y las”. Sabíamos que es una cuestión que puede generar su debate y demás. Pero, solo por una cuestión que no es de fondo, no de la dinámica de la oficina, de la dirección, sino, más bien por una cuestión de rótulo, de título, nada más, por la practicidad que podía implicar ese “defensoría de los estudiantes”. Pero, con el fondo de todo lo demás, estamos completamente de acuerdo.

Con respecto a lo que son poblaciones vulnerables, en definitiva, sí. No solo nosotros como Defensoría sino la Universidad como tal, como parte de esos avances que se han venido teniendo en ser más inclusivos, en que los programas, todos, desde lo que es la orientación académica y demás, vaya teniendo mayor consciencia de la diversidad de población a la cual nosotros nos debemos. Son cosas que, si bien la Institución a lo largo de los años ha venido mejorando, es una constante y que todos debemos de estar atentos a eso, e ir siempre atentos a cualquier mejora que se pueda llevar a cabo con miras a fortalecer esa dinámica con el estudiantado. Independientemente de la población a la que nos estemos haciendo referencia: sea privados de libertad, territorios indígenas, poblaciones con alguna situación particular.

Un caso, por ejemplo, que a nosotros nos alegró montones durante el año pasado fue el traslado de la oficina, de las instalaciones, el espacio físico de la Defensoría, porque nosotros estábamos, anteriormente, en el edificio A, en un cuarto piso. Donde, si el ascensor se dañaba, dificultaba bastante el acceso a estudiantes que llegaran, por ejemplo, en una silla de ruedas. Mientras que ahorita, donde estamos acá en el primer piso del edificio C, tenemos una puerta bastante amplia donde, si un estudiante desea llegar a una reunión presencial con alguno de nosotros aquí en la Defensoría, incluso está hasta más cerca del parqueo, el recorrido que tendría que hacer está mucho más cerca para llegar a la puerta, e ingresar acá, reunirse con nosotros.

Entonces, son cosas que, en realidad, en su momento a nosotros nos alegró bastante. Son parte de esas mejoras que, si bien nosotros no lo propusimos, fue algo que las autoridades nos involucraron en esa dinámica del cambio y de la oficina, pero, al final de cuentas es algo digno de aplaudir y de reconocer, también, el que la Institución como tal haya tomado esa iniciativa y nos haya colocado donde estamos ahorita en el espacio físico, porque viene a mejorar, también, el servicio que se le da al estudiantado. Como les decía, alguien que, por ejemplo, alguien que viene en silla de ruedas, ahora tiene un lugar más accesible al cual llegar, donde estamos nosotros.

JOSÉ OSVALDO CASTRO: Muchas gracias don Rodrigo. Don Douglas, estoy muy contento por esta presentación que realizaste, muy dinámica. También, quería, antes de comenzar con una serie de puntos que tengo, quería felicitar a los estudiantes delegados de la DEFE en las diferentes sedes del país.

Don Douglas, mencionaste, y mucho, el tema de privados de libertad y eso me alegra sustancialmente, pero también, don Douglas no sé qué pasó con los estudiantes con necesidades educativas especiales y pueblos originarios que creo que no nombraste. No sé si me lo pasé, en ese informe no lo vi. Eso me preocupa un poco, también, don Douglas.

Un tema que, como don Rodrigo lo sabe también, fue el tema de ese traslapo, por así decirlo, de los instrumentos de evaluación del 2019 y 2020. Como don

Rodrigo y yo lo sabemos, por parte del CONRE, se creó una Comisión, la encargada era doña Maricruz si no me equivoco, don Rodrigo, para ver ese tema.

Creo que este informe también debe darle un poco más de seguimiento a situaciones específicas que pasan con respecto al estudiantado, como una de ellas fue el tema de algunas quejas. Además, don Douglas, como va ese posicionamiento territorial, por así decirlo, que debe tener la Defensoría de los Estudiantes en las sedes universitarias, ¿cuántos estudiantes hacen falta para poder completar todos los delegados de las sedes, don Douglas? De las 36 o 37, aproximadamente. ¿Cuánto es ese déficit que tenemos?

Don Douglas, mencionas algo en el informe que parece preocupante, y con doña Maricruz también lo he conversado, es el tema de los cupos. Don Douglas, ustedes se han sentado a tener una charla con doña Maricruz y los directores de Escuela a ver qué pasa con este tema porque este es un grave flagelo que están presentando los estudiantes, don Rodrigo, que a veces duran bastante tiempo sin poder matricular.

En una conversación se lo dije a doña Maricruz y tengo pruebas de que un estudiante de Jicaral duró un año sin poder matricular una materia y se atrasó por ello. Entonces, también creo que sería importante que usted, don Douglas, que hable con esas personas encargadas de ser esos facilitadores, para promover, un poco más, esa excelencia académica.

Lo que menciona doña Marlene de la excelencia académica por lo de fraudes y demás, si es preocupante. Es un problema que tenemos y debemos irlo combatiendo. Se lo mencionaba a don Rodrigo en una reunión que tuvimos. Hay que ver cómo encontramos esas nuevas técnicas, si se pueden llamar así, de educación, que deberían de ser innovadoras y acordes a la situación actual que tenemos como universidad.

El CONRE también ha trabajado en lo que es oferta académica. Tiene una comisión, si no me equivoco, la cual es muy importante poder rescatarla hoy en día y llevarla a la comunidad estudiantil para que lo tenga presente.

Además, preocupante la situación de la salud mental que están viviendo los estudiantes. Hay una comisión, también, en la que creo que está doña Raquel entre otras personas más. Pero, esto en calidad de estudiante me preocupa, que haya estudiantes con depresión entre otras cosas, que no las podemos pasar por alto. Como estudiantes ni como administración creo que las debemos de pasar por alto.

Quería cerrar con una participación muy propia. El día viernes anduve en la sede universitaria La Reforma y salí un poco preocupado por algunas situaciones que ahí se viven con respecto al estudiantado y que don Douglas las plasmó. Invito a este consejo universitario que se pueda acercar a la sede universitaria La Reforma para que puedan conocer más a profundidad lo que los estudiantes están viviendo

ahí. Es muy delicado, con esta contextualización, por así decirlo, que les quieren dar algunas asignaturas, es preocupante.

Pero, invito a este Consejo Universitario, a los consejales, que se acerquen a la sede universitaria La Reforma, entre otras, para poder conocer un poco más a profundidad estas situaciones.

Yo sé que don Rodrigo está muy anuente a poder colaborarnos en ese tema. Don Rodrigo, muchas gracias, para no robar más tiempo. Muy amable don Rodrigo.

MAUREEN ACUÑA: Gracias don Rodrigo. Douglas, buenos días y muchas gracias por ese informe. Realmente nos dio una radiografía de la labor de ustedes en el año 2021. Creo que para este año en la Administración y Consejo de Rectoría se han tomado muchas decisiones, por ejemplo, el asunto de los cupos, se cambió que los estudiantes regulares matricularan primero, unos días y después los nuevos a partir del día jueves.

Entonces, yo creo que poco a poco se están tomando decisiones y esperemos que eso mejore porque yo creo que el asunto de la pandemia que tuvimos que afrontar, fue un cambio de la noche a la mañana al que se le hizo frente, pero poco a poco hay que ir cambiando. Yo creo que hay cosas que se tienen que replantear y se han ido replanteando. Creo que la Administración las ha tomado y este Consejo también está preocupado y con este plan de trabajo que usted nos está dando. Nos da luces de ciertas situaciones que están pasando y que hay que tomar decisiones. Creo que en eso la administración juega un papel muy importante y las decisiones que ellos han ido tomando son precisamente, para mejorar esas cosas.

Quería decirle que en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tenemos en agenda el Reglamento General Estudiantil. Todo el replanteamiento del reglamento. Ya tenemos fecha, un día, para trabajar cuatro horas a la semana porque es algo que ha estado ahí, pero vienen cosas más urgentes y lo dejamos. Pero, realmente, eso está en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico. Ya después de Semana Santa nos vamos a dedicar cuatro horas a trabajar en eso para ver cómo lo sacamos.

Muy importantes las cosas que usted ha dicho de los replanteamientos. Queda abierta la invitación cuando usted quiera ir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a exponer. Me parecen muy importante las observaciones que usted nos pueda hacer a nosotros, o inclusiones, mejoras en el reglamento. Me parece muy importante que usted se acerque. En cualquier momento pedir la audiencia y está bienvenido, porque me parecen muy importantes todas esas situaciones que usted enmarcó, ya que nos pueden ayudar y retroalimentar para mejorar ese Reglamento General Estudiantil.

No me quiero extender mucho, pero queda abierta la invitación. Podemos verlo más en detalle sobre las situaciones con algunos artículos del reglamento para mejora.

Con respecto al nombre yo tenía una observación. Ya lo han dicho mucho, muchos compañeros. Realmente ponerle “Defensoría Universitaria” incluiría a todos los funcionarios también. Queda tan abierto que incluye a todos y no es la idea ni la razón de ser de la defensoría. Así es que repensémoslo bien. Cualquier cosa yo le puedo ayudar a mejorar o si ocupa diseños o algo con mucho gusto estoy a la disposición.

Reitero, de verdad, mi compromiso como coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para una invitación a ustedes; todas las observaciones, inclusiones de mejora al Reglamento General Estudiantil son muy bienvenidas. Muchas gracias por el informe.

DOUGLAS GARRO: Muchas gracias a usted, de verdad. Si, igual todavía está por ahí pendiente la presentación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico del 2020. Entonces, tal vez ese día podemos aprovechar.

Con respecto a lo que nos preguntaba ahorita Osvaldo, que quedó pendiente contestarle a él las observaciones que hacía. Comentarles que sí. Si bien en el informe no se hace señalamiento de casos especiales con respecto a pueblos originarios o estudiantes que son parte del programa de necesidades educativas especiales, si durante el 2021 nosotros hemos mantenido, e incluso, todavía a la fecha, una relación bastante cercana cada vez que se da alguna particularidad con algún estudiante que es parte de ese programa, con doña Olivey que siempre ha sido bastante solidaria con las dinámicas que se nos presentan acá en la Defensoría de problemáticas con algún estudiante que sea parte de ese programa. Igual con pueblos originarios. Creo que por ahí está. No sé si lo mencioné en la presentación, pero si está en el informe, del acercamiento que tuvimos con pueblos originarios gracias al Programa de Coordinación y Atención Intercultural (PROCAI).

De hecho, si mal no recuerdo, casualmente, en una de esas actividades que llevamos a cabo con el PROCAI fue que nos encontramos y nos vimos en Cartago. Por ahí andaba usted con otros compañeros de la Federación de Estudiantes y fue una actividad bastante bonita la que se vivió por ahí.

Luego, sobre el posicionamiento en las sedes, ahorita nos están haciendo falta, únicamente, cuatro estudiantes delegados. Es decir, nombrar cuatro que serían las sedes de Alajuela, Monteverde, Palmares y San Carlos. Esperamos que en el transcurso de los próximos meses poder completar la totalidad de esos estudiantes porque sabemos que eso es muy cambiante.

A veces hay estudiantes que finalizan su plan de estudios, se gradúan, otros por situaciones personales no pueden seguir como estudiante delegado y demás,

entonces, eso está en un entrar y salir. Pero, tenemos la expectativa de que, al culminar este año o antes (esperemos a mediados o menos), tener la totalidad de estudiantes delegados en las sedes.

Otra cosa importante es que sí, nosotros reconocemos que se han hecho esfuerzos institucionales por mejorar lo de la matrícula e igual con lo de la oferta. Sabemos que se está haciendo un trabajo por ahí, pero son parte de las cosas que nosotros vivimos durante el 2021 y que por eso las presentamos en ese informe. Fueron parte de las situaciones que nos ocuparon durante ese año. Por eso se mencionan en el informe como parte de ese histórico de lo que ocurrió durante esos 12 meses.

Doña Maureen bien decía que sí, que se han hecho algunos esfuerzos por mejorar, pero sabemos que siempre se puede mejorar aún más. Esperemos que así sea, que se pueda mejorar. Pero, no podemos, de ninguna forma, invisibilizar el esfuerzo que las autoridades han venido realizando en solventar esa problemática de matrícula. ¿Siguen los estudiantes viviendo situaciones? Pues sí. Pero, también es cierto que se ha hecho un esfuerzo.

Lo que si esperamos es que, de alguna forma, llegue el momento en que ya eso sea mínimo u ojalá nulo.

GUSTAVO AMADOR: Si gracias señor rector. En primer término, agradecerle al señor defensor de los estudiantes la presentación de este informe. En el mismo se denota algo, digámoslo así, grave, y que doña Marlene lo ha reiterado. Deja entrever que los estudiantes, cuando están en la etapa final de sus graduaciones como que quedan muy solos, quedan al aire, palabras más, palabras menos.

Yo provengo de ser el encargado de una carrera en la Escuela de Administración y ahí está mi colega Mauren Acuña que también es actualmente la responsable del programa de mercadeo, y yo puedo dar fe aquí desde que el momento mismo en que los estudiantes matriculan el primer seminario para graduarse, ahí mismo se integra todo un tribunal, un tutor y dos lectores, que a lo largo de los dos semestres acompañan al estudiante, el trabajo de las compañeras de la cátedra de investigación Ileana Ulate y doña Elsie Serrano no puedo dejarlo desapercibido entonces, porque en la Escuela de Administración en todas las carreras, en todos los programas y cuando se matricula reiteró un estudiante en el primer seminario de un curso de licenciatura, ahí de inmediato reiteró, se conforma un tribunal que lo acompaña durante todo el proceso hasta que presente su tesis, hasta que presenta la tesis, entonces yo creo que en ese informe que don Douglas hace esa generalidad yo solicito que por favor revise lo que está pasando, como sucede, cómo funciona la Escuela de Administración, no es nuevo, esto es nuevo, yo ya salí hace 5 años de ahí como encargado de cátedra y desde ese entonces ya esa práctica estaba, y ahora hice una llamada a la compañera que me está reemplazando y me ratifica eso, entonces creo, con todo respeto don Douglas su informe debe reconsiderar esa alusión de los estudiantes en los TFG y reconsiderar por lo menos la práctica y la experiencia, la muy buena experiencia

que en la Escuela Administración se aplica, reiteró desde ya más de un lustro por lo menos, muchas gracias.

MARLENE VÍQUEZ: Una aclaración don Gustavo antes de que intervenga don Douglas perdón don Rodrigo, en el informe don Douglas lo indica que la única escuela que en realidad ha hecho esa labor y en especial con el estudiantado es el laicas.

GUSTAVO AMADOR: A bueno que dicha como el hizo la alusión verbal.

MARLENE VÍQUEZ: Entonces tal vez no lo indique, pero debo aclararle que como si me leí el documento puedo mencionar que don Douglas lo hace y lo aclare y más recomienda que ojalá las demás unidades académicas sigan el ejemplo de la ECA, así que hago la aclaración.

GUSTAVO AMADOR: Que dicha gracias, como don Douglas no hizo la referencia verbal en la presentación del informe pensé que había omitido, si eso se hace pues que dicha que así está funcionando entonces, gracias.

Douglas Garro: No no muchas gracias a doña Marlene por la aclaración, si efectivamente eso era lo que le iba a comentar a don Gustavo y más bien buenísimo que don Gustavo allá hecho mención de esto, porque de esa forma como si bien él lo dice yo no lo mencione ahorita en la exposición, si se hace en el informe de labores, pero valga la aclaración que se da a raíz del comentario de don Gustavo para hacer ese reconocimiento a la ECA, para quienes no tengan la oportunidad de leerse el informe completo y darse cuenta que ahí está, pues poder hacerlo ahora a través de esta transmisión, para más bien de verdad aplaudo que el que se haya dado esta esta aclaración ahorita, igual en el informe ojalá tengan oportunidad otras personas después de acceder al informe completo, hay algunas otros reconocimientos que se hacen por ahí también que vienen sobre las diferentes personas y oficinas que estuvieron hombro a hombro con la Defensoría trabajando a lo largo del 2021, y bueno aprovecho ahorita también estas aclaraciones que estamos haciendo porque han hecho observaciones bastante bonitas de lo que es este informe, el reconocimiento también a los compañeros; Gabriela Rivera y Gerardo Valerio que han estado también acá durante el 2021 en esta labor de la Defensoría, y son los que también que han tenido una labor muy importante en lo que es este informe, ese colorido y esa dinámica que ha tenido este informe también es por el muy buen trabajo que realizan ellos acá dentro de la Defensoría también.

RODRIGO ARIAS: Gracias Douglas, primero reconocer a Douglas la entrega del informe y la presentación que nos hizo en este día, yo siempre he creído en el trabajo de la Defensoría y por eso reconocimiento a todas las personas que la han conformado a lo largo del tiempo y a quienes están hoy en día, de hecho tengo aquí a la par siempre a Karen que viene de la Defensoría y está completamente identificada con los objetivos y propósitos que cumple la Defensoría para mejorar el funcionamiento de la universidad, ¿y por qué existen las defensorías?, bueno

por eso, porque las instituciones necesitan abrir espacios en este caso para que las y los estudiantes tengan a dónde acudir cuando consideren que algo no es lo adecuado, no es lo correcto en su relación con la universidad, eso es muy importante tenerlo presente, entonces el informe es para encontrar puntos donde hay que ir desarrollando diferentes acciones de mejoras que finalmente nos permitan cumplir de mejor manera la misión de la institución.

Por creer en la Defensoría es que en aquellos informes de finales del siglo pasado y propuestas que remitimos al Consejo Universitario yo era vicerrector, se incorporó la creación de la Defensoría de los Estudiantes en todo el proceso de reestructuración de esos años y reorganización institucional, ahí es donde en 1998 se crea la Defensoría y en el 99 se aprueba el reglamento, en el 99 no existía como hoy la conciencia del lenguaje inclusivo por eso se llama de los estudiantes, hoy obviamente tenemos que actualizar el nombre, y vea que a pesar de que se creó en el 99 no se puso en funcionamiento sino hasta que yo estaba en la rectoría, me correspondió ponerla a trabajar y nombrar al primer defensor y el primer personal de la Defensoría, eso lo digo nada más como un ejemplo histórico de que siempre he apoyado y he creído en este tipo de organización dentro de la institución y entre cualquier institución pública realmente, aquí particularmente para estudiantes, ¿cuál sería el mejor nombre para hoy?, pues creo que es algo que tenemos que discutir, yo pensaba hace un ratito que podría ser Defensoría Estudiantil de la UNED, Defensoría de Estudiantes de la UNED sin decir los y no nada más, pero en fin es un temita que ahí creo que habrá consenso en encontrar un nombre más inclusivo ahora que podemos abordar esa materia.

También resaltar que muchas dependencias de la universidad han venido trabajando de cerca con la Defensoría, ha habido realmente muy buena comunicación y no solo desde la Rectoría aquí atendemos muchos casos también, sino desde el área de vida estudiantil, de las escuelas, de CONRE, siempre que hay algún asunto ahí lo vemos de inmediato, pero quería referirme algunos de los puntos que se han mencionado, iba a empezar por los cupos porque es un tema recurrente, pero resulta que si uno ve los datos que Douglas nos entrega hubo 55 quejas de cupos y uno diría bueno, realmente los problemas de cupo son muchísimos más, solo 55 llevaron la queja a la Defensoría, pero vea que si nosotros hacemos una relación de 55 con más de doscientas mil materias matriculadas en el año, pues el porcentaje es muy bajo, yo quisiera que fuera a cero, y a eso tenemos que trabajar a quien sea cero, pero tampoco levantar la voz hacia algo como que si fuera una catástrofe en cupos.

Sé que son mucho más los problemas en cupos y lo hemos venido tratando de atender durante el año 2021 con las restricciones del sistema, ahora en el 2022 yo les informé cuando se hizo la matrícula que habíamos hecho un cambio en los días de matrícula y las personas de primer ingreso matricularon a partir del jueves para que el miércoles aquellas y aquellos estudiantes regulares tuvieran más opción de matricular las asignaturas que les corresponden, hemos venido haciendo un montón de acciones en relación con los cupos, desde revisar la forma de calcular los cupos, de tener todos los libros a tiempo cómo no se tenían hace

muchos años, eso había quedado arreglado cuando yo me fui en 2009, ahora cuando venimos era también un problema de tener los libros antes de que empezará el cuatrimestre, ahora otra vez con una atención especial que se ha llevado desde acá, se logró obtener todos los libros en cada cuatrimestre antes de la matrícula, para que no fuera esa la razón de un atraso porque además con la virtualidad no tenemos la semana de holgura que podía haber en la presencialidad, aquí es casi de inmediato y hemos insistido en que los materiales estén en manos de estudiantes antes de que comiencen las acciones académicas.

En cupos también creo que es, en casos más bien además de lo que mencione es importante ver que en la página 20 del informe cuando habla de las quejas referidas en la DF, por escuela son y voy a leerlas para que veamos también las dimensiones: son 102 en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de 5 588 estudiantes matriculados, son 45 en Educación de 6 560 estudiantes matriculados o matriculadas en el tercer pack del 2021, son 80 en ECEN y 81 en la ECA, eso para que también tengamos una dimensión de números, porque uno puede generalizar en una presentación como esta, pero es importante ver los números como dije hace un ratito en cuanto a la menor cantidad en los últimos 7 años de casos recibidos en la DF a pesar del aumento de la matrícula, y en caso quería hacer un comentario, en cupos digo, no tendríamos problemas de cupos cuando la matrícula venía bajando, como venía cayendo la matrícula del 2014 en adelante, y entre cada cuatrimestre teníamos menos matriculas, menos problemas de cupo íbamos a tener, pero la matricula comenzó a incrementarse en el 2019 por dicha y por acciones que se han llevado adelante, que no se habían atendido antes, y a comenzar a crecer la matrícula y además crecer tan significativamente como ha sido en estos últimos dos años es más fiable que se presenten esos problemas de cupos, y creo que son muchísimas acciones que se han llevado adelante para tratar de responder a las situaciones que se presentan, y a pesar de las restricciones aquí lo hemos visto en el Consejo, una de las grandes restricciones es el sistema de matrícula que tenemos, pero no se cambia de la noche a la mañana, para eso viene trabajando una comisión en plantear una nueva estrategia hacia un sistema de gestión estudiantil, que espero este año se puede hacer la licitación y ojalá que en poco tiempo esté resuelto, pero mientras tanto tenemos que seguir trabajando con el SAE actual a pesar de las limitaciones que tenga, porque tenemos que seguir cumpliendo con el servicio público que nos corresponde.

Algunas observaciones también al lado que ustedes han dicho, en relación con el TFG yo he resultado y lo he mencionado con otras escuelas también que me gusta muchísimo la estructura de atención que tiene la ECA, y vea que ahora tanto Gustavo como ustedes las resaltaron, pero cada escuela tiene su propia forma de atender los TFG, yo lo dije en algún momento también en el pasado era muy crítica la atención de los TFG y también doña Maricruz viene trabajando con las escuelas hacia buscar que esa situación crítica que viene grave desde hace tiempo se venga resolviendo paulatinamente. Yo creo que hoy en día estamos mejor que antes, todavía no en la situación perfecta y adecuada que es la que ya

no habría ningún tipo de queja espero que lleguemos a ese escenario en algún momento.

También algunas indicaciones muy concretas, tenemos una Comisión Institucional de Salud Mental y ahora que doña Marlene mencionaba a Benicio Gutierrez, él es parte de esa comisión, entonces estamos trabajando en esa línea, como en muchas de las que se han mencionado ahora, pero quizás en consejo se desconoce también todo lo que estamos haciendo en este campo, excepto Osvaldo que participa en CONRE, pero no todos están al tanto de estas, estamos trabajando y yo lo dije el otro día muy fuertemente en materia de oferta específica para población privada de libertad, cumpliendo las políticas vigentes en la institución que hablan de oferta específica, el oficio que allí se mencionó por parte de la Defensoría y que doña Marlene menciona de parte de doña Maricruz ese se dejó sin efecto, porque esa era la posición de las escuelas, pero usted sabe Douglas que el tema lo asumimos como también Osvaldo conoce a nivel de CONRE, con una comisión institucional de oferta específica, que ha venido trabajando no respondiendo a lo que las escuelas nos indican en cada caso, pero si a partir de lo que las escuelas nos dicen y cuestionando aquellos que consideramos son demasiado restrictivos para tratar de ampliar las posibilidades para estudiantes privados de libertad, también nos hemos venido avanzando muchísimo para mejorar sustancialmente los servicios a esta población que no voy a repetir todo lo que dije el día que Osvaldo trajo el tema acá, pero es muchísimo trabajo que se viene haciendo para mejorar los servicios a la población privada libertad y en todas esas acciones una realmente importantísima es el nuevo convenio, nuevo convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Paz que nos abre perspectivas muy diferentes de mejoras que no teníamos antes y que yo creo que ahora se van a ver materializadas rápidamente en beneficio de la población privada de libertad.

Las apelaciones ya están en los entornos que es algo que menciono por ahí, ya las apelaciones se hacen en los entornos, es algo superado también, prueba superada podríamos decir.

Que más tengo que mencionar al respecto, bueno no, yo creo que debemos de analizarlo con más detenimiento el informe no voy a referirme a todos los casos, sí con las personas con discapacidad, la UNED siempre ha tenido una atención a personas con discapacidad como ninguna otra universidad en Costa Rica, y eso no es de ahora es de mucho atrás, desde que estaba Lidia Herrera allá en DAES, y todas las labores que ella siempre llevó adelante y como se preocupó por este tipo de población, y por eso cuando estuvo en la Defensoría también tenía esa bandera levantada a favor de esas poblaciones, debemos seguir mejorando la atención a la población con discapacidad.

Hace poquito estuve reunido aquí con José Manuel Rojas que todos lo conocemos, que ha trabajado con poblaciones con discapacidad desde mucho tiempo atrás, porque hablábamos de la necesidad; porque él dice que se va pensionar pronto, de sistematizar la experiencia de él en apoyo a lo que hace el

programa respectivo dentro de vida estudiantil, y más bien fortalecerlo y ampliarlo en el futuro, pero sinceramente y yo lo afirmado múltiples veces, ninguna universidad hace lo que realiza la UNED para atender las personas con discapacidad, y eso podríamos citar no una o dos quejas que puedan haber, sino montones de agradecimientos a la labor que lleva adelante la universidad que yo no creo que tenga que agradecerse pero las personas lo hacen.

También otro punto que me parece importante ahora que lo mencionó lo del plagio y este tipo de problemas en la académica o en la academia en general, yo siempre parto de que la inmensa mayoría de nuestra población estudiantil es honesta y la deshonesto que hace fraude académico lo hacía en la presencialidad y lo hace en la virtualidad, pero no en la mayoría, no creo que se haya incrementado ahora tampoco, podemos hacer generalizaciones, pero yo tengo que ver números, no puedo partir generalizaciones y creo que no por la virtualidad la gente se hace más deshonesto, yo creo que las personas en su mayoría son o somos honestos y actuamos de esa manera, me preocupa cuando se hacen observaciones a partir de desconfiar en la población estudiantil, yo creo que no, que eso no es lo que corresponde y si se va a hacer de esa forma deberíamos de tener evidencias muy concretas para poder hacer comparaciones, yo no soy partícipe de ese tipo de afirmaciones si no tenemos las evidencias respectivas, porque confío en las personas y confío en la universidad y en la inmensa mayoría de las personas, y en la inmensa mayoría de nuestra población estudiantil. Obviamente en ese campo como el de evaluación y en todos los demás tenemos que seguir mejorando, no es nada perfecto, todo es perfectible y por eso son tantas las acciones que se vienen realizando en estos puntos que Douglas mencionó, que creo que cuando el informe ahora se vea de acuerdo con el reglamento en todas las dependencias donde tiene que analizarse con todos los consejos u órganos a donde se remiten por uno de los artículos que indica el reglamento pues ahí habrá oportunidad, para que cada una en el campo que le corresponde visualice aquellos puntos que deben de ponerse atención especial con el propósito de seguir ese proceso de mejoramiento que siempre podemos mejorar en todas las acciones que llevamos adelante y sobre todo en una institución pública como la nuestra.

OSVALDO CASTRO: Con lo que mencionas del convenio que se creó, si hay que desmenuzarlo, vi que es bastante productivo también, genera nuevas ideas, pero igual si desmenuzarlo para darle ese bienestar a la comunidad estudiantil privada de libertad.

Don Rodrigo vieras me tome el atrevimiento de preguntarle a doña Rocío Chávez y me paso tres nombres para lo de la Defensoría que dice que podría ser: Defensoría de Estudiantes, Defensoría del Estudiantado o Defensoría Estudiantil, totalmente inclusivo los tres me menciono doña Rocio.

RODRIGO ARIAS: Los tres se parecen a los que yo indique.

OSVALDO CASTRO: Si entonces para que también ahí este pendiente y avalados por doña Rocio.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que verlos muchas gracias a Rocío entonces.

DOUGLAS GARRO: Si no en efecto don Rodrigo estamos claro que si se ha hecho un trabajo bastante bueno desde inicios del 2021 para acá, y que nosotros también agradecemos el que si en su momento también se nos dio la oportunidad de pronunciarnos con respecto a esas temáticas, como por ejemplo lo que fue la oferta de estudiantes privados de libertad, que si como les decía también hace un rato y varias de las cosas que se mencionan por ahí, como una cuestión de hechos históricos que se tuvieron que atender durante ese periodo que no queremos decir que es que todavía la fecha todos están desentendidos, porque no es tampoco lo que se quiere decir ahí, sino que es casualmente dejar ese registro de lo que fueron la labores de la defensoría durante ese año y las temáticas en las que estuvimos involucrados por ahí, y si me encanta también ese sentir con respecto al estudiantado que en efecto la práctica de copiar, de hacer fraude o plagio cualquiera de esos, son cuestiones que desde siempre se han conocido desde las épocas que incluso yo estaba en el kínder, en la escuela y demás uno escuchaba hablar de eso, que ahora con la virtualidad lo que se da es que, tal vez se está haciendo más visible, se está visibilizando quizás aún más, en estas épocas se está poniendo más atención a estas situaciones, pero si nosotros también y por ahí el informe lo mencionamos que también sabemos que la gran mayoría de personas que se matriculen en la universidad y por eso también la campaña que continuamos nosotros durante el 2021 que había iniciado doña Sonia Vega en el 2020, de esa cuestión de honestidad académica, para que la gente matrícula, se matrícula es para pasar, para tener un título o para aprender, sabemos que esa ilusión primordial de toda persona ya adulta responsable que se matricula en una universidad es con ese afán de aprender y profesionalizarse para luego estar acorde al campo laboral, no tiene sentido en realidad para las personas que llegan y copian y hacen plagio y demás si al final de cuentas cuando van a ir al mercado laboral no tienen el conocimiento que requieren para hacerlo, entonces sabemos que sí, de que aparecen algunos casos por ahí y que lamentablemente desde la academia haya que ver cómo se ponen esos candados por decirlo de alguna forma para que no incurran ese tipo de prácticas, pues es lamentable que haya que hacer eso, cuando en realidad por ética, por responsabilidad, por un montón de cosas el propio estudiante no debería incurrir en eso, no debería la academia buscar formas de restringir esos portillos, pero de que se da, se da, y entonces a partir de ahí es que se lanzan esas dinámicas de honestidad académica, pero sí sabemos que el grueso de la población se matricula porque quiere aprender, no porque quiere únicamente un título.

MARLENE VÍQUEZ: Sí bueno yo nada más quería señor rector a ver si me lo permite, es delinear la propuesta de acuerdo que debe llevarse a cabo, digamos con la sesión, con la sesión con don Douglas, entonces yo establecí como considerando cómo queda todo grabado, es lo establecido en el artículo décimo segundo del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes de la UNED que es

al que usted se refirió, nada más lo establecido. Dos la presentación en la sesión pública del día de hoy en la sesión 2904 creo que es 2022, del informe del señor Douglas Garro etc, director a.i, de la Defensoría de los Estudiantes sobre la gestión realizada en el año 2021, es la presentación que se tiene. Tres el intercambio que se dio de observaciones entre el señor Douglas con los miembros del Consejo Universitario que me parece que eso es importante. Entonces se acuerda primero que nada dar por recibido el informe presentado por el señor Douglas Garro, director a.i., de la Defensoría de los Estudiantes referente al informe de labores del 2021. Dos remitir el citado informe a la Comisión de Política y Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para el análisis correspondiente y que brinde al Consejo Universitario, hay que poner una fecha, un plazo que ahí lo definiríamos y no sé si al 30 de junio algo así el dictamen correspondiente. El otro es remitir el informe de la Defensoría de los Estudiantes en atención a lo que establece el artículo vigésimo segundo del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, al Consejo Rectoría, a los Consejos de Vicerrectorías, a las Escuelas, a la Dirección de Extensión, a las Sedes Universitarias, a DAES y a la Junta, aunque no está pero ahí dice otros y a la Junta Directiva de la FEUNED que me parece que hay que incluirlo que ellos lo tenga, y de último agradecer a don Douglas Garro, director a.i., de la Defensoría de los Estudiantes por el informe presentado en la sesión del día de hoy y hacer extensivo este agradecimiento al personal de la Defensoría por el citado informe, esa sería la propuesta que hago señor rector para que podamos avanzar, gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene, totalmente de acuerdo porque además responde a lo que establece el reglamento en el penúltimo artículo si no me equivoco, es al puro final, está con números romanos ese reglamento. Nada más unos datos que no los tenía hace un ratito para que vean como se ha hecho un esfuerzo con lo de los cupos, del primer cuatrimestre 2020 sesenta y cinco mil materias matriculadas, pasamos al primer cuatrimestre 2021 con setenta y nueve mil materias matriculadas y así fue en cada cuatrimestre y semestre en el año entre 2020 y el 2021 se aumentó un 17% la cantidad de materias matriculadas, son cupos nuevos, son cupos que se abrieron haciendo esfuerzos institucionales para tratar de responder lo mejor posible a ese crecimiento en la demanda y en la demanda insatisfecha por cupos, como dije hace rato todavía no estamos en una situación ideal, ojalá la alcancemos algún día pero si se ha mejorado significativamente a un con el crecimiento de la matrícula que venimos experimentando. Entonces debemos de votar el acuerdo que doña Marlene leyó.

Procedemos aprobarlo y le damos firmeza, queda aprobado y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

- 1. El informe de labores 2021 de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE) (REF. CU-298-2022), elaborado por Douglas Garro Salazar, Gabriela Rivera Pereira y Gerardo Valerio Araya.**
- 2. Lo establecido en el Artículo XXXII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes, que a la letra indica:**

“Cada año durante la primera quincena de marzo la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes presentará su informe de labores, para lo cual el plenario del Consejo Universitario le dará audiencia en una de sus sesiones ordinarias. En la segunda quincena del mes de marzo el Consejo Universitario en una sesión pública extraordinaria, con la participación de la FEUNED y la colectividad estudiantil, hará del conocimiento de la comunidad universitaria el informe anual sobre el estado del respeto de los derechos de los estudiantes de la UNED y el quehacer de la Defensoría de los Estudiantes. El día de la presentación de dicho informe, al que se dará amplia difusión a la comunidad universitaria, utilizando los diversos medios de comunicación electrónicos y que estará a cargo de la persona titular de la Defensoría de los Estudiantes, deberán asistir el Consejo de Rectoría y los Consejos de las Vicerrectorías respectivas; así como, el Auditor y el Jefe de la Oficina Jurídica.

El informe de la Defensoría de los Estudiantes será puesto como punto de agenda para ser analizado y discutido en los Consejos de Rectoría, de Vicerrectorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de Centros Universitarios, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y otros.”

- 3. La presentación realizada por el señor Douglas Garro Salazar, director a.i. de la Defensoría de los Estudiantes, en la presente sesión.**
- 4. Las observaciones externadas por los miembros del Consejo Universitario en la presente sesión, referente al contenido del informe de la Defensoría de los Estudiantes.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), correspondiente al 2021.**

2. **Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe de labores 2021 de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de junio del 2022.**
3. **Remitir a los Consejos de Rectoría, de Vicerreorías, de Escuelas, de Posgrado, de Extensión, de Centros Universitarios, de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, el informe de labores de la Defensoría de los Estudiantes, correspondiente al 2021, con el fin de que sea conocido y discutido en estas instancias.**
4. **Agradecer al señor Douglas Garro Salazar y al personal de la Defensoría de los Estudiantes (DEFE), el trabajo realizado en la elaboración del informe de labores del 2021 de la DEFE.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Douglas por acompañarnos y por el informe que nos dio y por todo el trabajo que viene desarrollando en la Defensoría y que dicha que allí donde están ahora les gusta más, y es más accesible el espacio que tiene en este momento.

DOUGLAS GARRO: No, super bien, muchas gracias a ustedes y que pasen bonita tarde, hasta luego.

Al ser las 11:30 a.m., se retira de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario el señor Douglas Garro Salazar, director de la Defensoría de los Estudiantes.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que ver el tema de la auditoría, entonces aquí se interrumpiría la transmisión para que la Comunidad Universitaria sepa.

Votemos primero la ampliación de la sesión tiene razón Eduardo, una moción de orden para ampliar la sesión.

OSVALDO CASTRO: Mientras votamos la ampliación don Rodrigo, me permite un minuto nada más para un mensaje a la Comunidad Universitaria Estudiantil.

RODRIGO ARIAS: Votemos la extensión de la sesión entonces, hasta la 1:00 p.m., puedo yo, tengo un compromiso en la tarde. Se aprueba la extensión de la sesión.

OSVALDO CASTRO: Invitar a la comunidad estudiantil universitaria el día de hoy a las 3:30 p.m., en Honda UNED voy estar con don Vladimir de la Cruz en las últimas conclusiones de esta segunda ronda, y también invitar a todos los y las estudiantes que salgan a votar el 03 de abril de 2022, muchas gracias don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Osvaldo, ojala que podamos escucharlos en directo o en diferido posteriormente y reiterar el llamado que usted menciona para que hagamos uso del derecho al voto que tenemos en nuestro país el próximo domingo y que sea la mejor decisión para el desarrollo de nuestro país en estos próximos cuatro años, y también anunciarles que don Colman Zambrana, jefe de la sede de Alajuela se pensiona a partir de mañana, entonces agradecerle a Colman los trabajos y esfuerzos y los compromisos montado a lo largo del tiempo que estuvo en diferentes posiciones, pero todos los últimos años desde la dirección de una sede tan grande como la de Alajuela, muchas gracias a Colman y los mejores deseos en esta nueva etapa de su vida.

MARLENE VÍQUEZ: Bueno dada esta noticia que usted nos da, sí quisiera abrir nada más que me brinda el espacio para agradecerle a don Colman el compromiso que ha tenido con la Universidad Estatal a Distancia durante todo el tiempo que ha laborado para la universidad, y espero que haya tenido un lindo cumpleaños que recientemente los cumplió, esto es importante sí, creo que los cumpleaños siempre hay que celebrarlos porque es una oportunidad de valorar lo bueno que es el don de la vida, así que don Colman en esa nueva etapa que inicia le deseo y le expreso mis mejores deseos para usted y toda su familia, un gran abrazo, muchas gracias don Rodrigo.

GUSTAVO AMADOR: Usted está anunciando que se jubila una persona muy cercana a mí, lamentablemente en los últimos tiempos no he tenido la oportunidad de conversar con los Colman pero lo recuerdo en su paso por el Centro Universitario, la sede universitaria de Heredia, la sede universitaria de guápiles, Colman estuvo en los últimos años en la sede universitaria e interuniversitaria de Alajuela, siempre don Colman con esa disposición al servicio y pretender siempre lo mejor para la UNED, larga vida para el amigo Zambrana. Gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias Gustavo y que dicha que usted recordó la sede interuniversitaria, porque ahora que la sede cumple 15 años van hacer algunos actos de celebración de 15 años de la sede interuniversitaria Alajuela, recordar que esa sede nace en la sede de la UNED de Alajuela y como un recargo a Colman, gracias a ese trabajo inicial del él y de muchas otras personas de la UNED que unieron esfuerzo en ese momento, que se pudo materializar ese proyecto interuniversitario que siempre debemos de ir mejorando, pero que ya existe y que da oportunidades a muchísima gente en la ciudad de Alajuela y cantones aledaños, muchas gracias de nuevo a Colman.

Aquí si interrumpimos la transmisión y hacemos un receso de unos 5 minutos para entrar a la parte que ya no se transmite, muchas gracias a la Comunidad Universitaria que nos ha seguido, la próxima sesión ordinaria del Consejo es el próximo lunes a las 8:30 de la mañana.

Al ser las 11:39 am, el plenario del Consejo Universitario decide hacer un receso.

Al ser las 11:54 am, se reanuda la sesión del Consejo Universitario.

La señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, ingresa a la sesión del Consejo Universitario.

VI. OFICIO AI-026-2022 DE LA AUDITORÍA INTERNA, REFERENTE A REMISIÓN DE INFORME FINAL ACE-003-2021. REF. CU-254-2022 (CONFIDENCIAL)

El análisis y discusión de este tema, se realiza fuera de actas por declararse CONFIDENCIAL, por lo que se detiene la transmisión y grabación de la sesión.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con ocho minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / YR / PP / PL ***